

21
22

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

GRUPO REAL CLUB CELTA

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA REFORMULADA

A 30 DE JUNIO DE 2022





Grupo
RC Celta



INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA REFORMULADA

**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
REFORMULADAS**

pag. 03

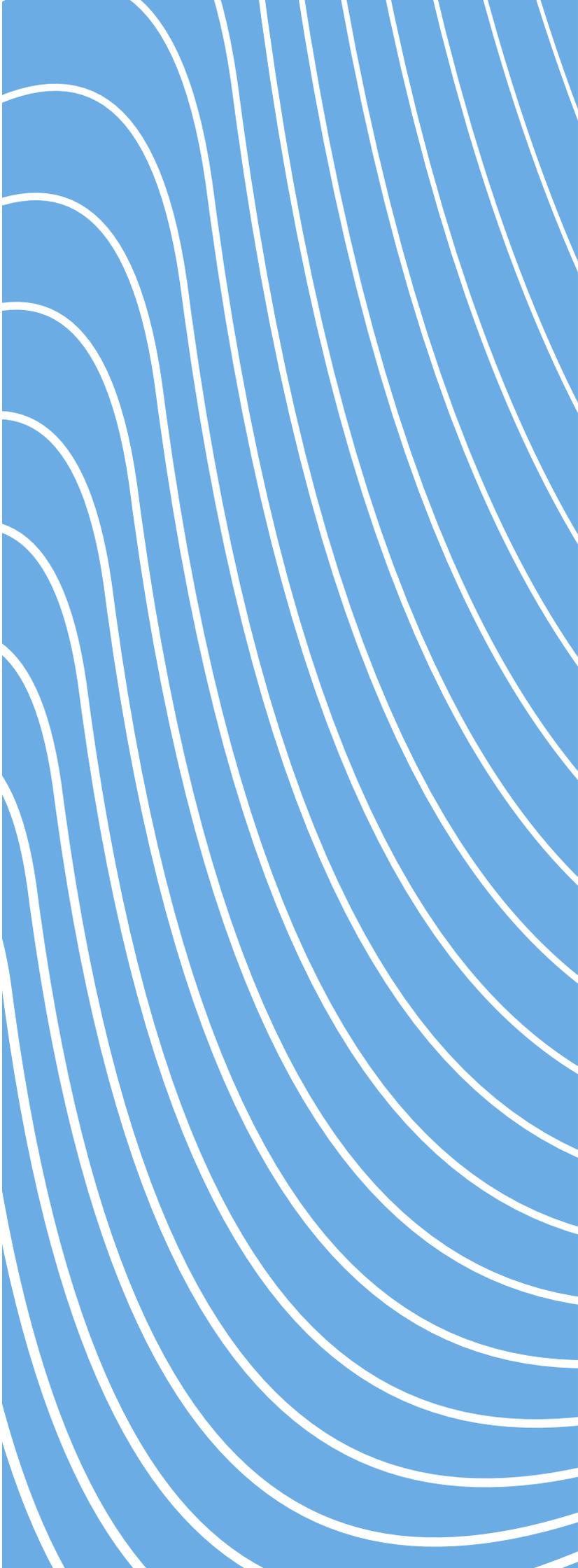
**INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO
REFORMULADO**

pag. 89

INFORME DE AUDITORÍA

pag. 109

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS REFORMULADAS

A 30 DE JUNIO DE 2022

ÍNDICE

- 0| Estados financieros consolidados [pag.04](#)
- 01| Sociedades del grupo [pag.12](#)
- 02| Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas [pag.15](#)
- 03| Normas de registro y valoración [pag.19](#)
- 04| Inmovilizado material [pag.34](#)
- 05| Instalaciones deportivas realizadas sobre terrenos cedidos [pag.36](#)
- 06| Inmovilizado intangible [pag.37](#)
- 07| Derechos de adquisición de jugadores [pag.41](#)
- 08| Derechos de imagen de jugadores y técnicos [pag.43](#)
- 09| Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar [pag.43](#)
- 10| Instrumentos financieros [pag.45](#)
- 11| Existencias [pag.58](#)
- 12| Situación fiscal y saldos con administraciones públicas [pag.59](#)
- 13| Ingresos y gastos [pag.68](#)
- 14| Provisiones y contingencias [pag.78](#)
- 15| Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración [pag.79](#)
- 16| Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes [pag.79](#)
- 17| Subvenciones, donaciones y legados [pag.80](#)
- 18| Hechos posteriores al cierre [pag.82](#)
- 19| Operaciones con partes vinculadas [pag.82](#)
- 20| Otra información [pag.84](#)
- 21| Información segmentada [pag.85](#)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

BALANCE CONSOLIDADO

ACTIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2022	30/06/2021
A/ ACTIVO NO CORRIENTE		91.471.067,98	92.268.380,12
I. Inmovilizado intangible		50.467.851,71	56.934.132,15
1. Derechos de adquisición de jugadores	7	35.472.098,01	40.678.091,47
4. Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	14.995.753,70	16.256.040,68
II. Otro inmovilizado intangible	6.2	44.551,25	77.060,38
III. Inmovilizado material	4	26.067.708,17	25.048.590,93
1. Terrenos y construcciones		23.062.322,46	11.065.518,89
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.672.280,31	2.330.940,70
3. Inmovilizado en curso y anticipos		333.105,40	11.652.131,34
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10.1	29.256,32	29.256,32
5. Otros activos financieros		29.256,32	29.256,32
VII. Activos por impuesto diferido	12.4	1.842.306,11	1.248.668,74
VIII. Deudores comerciales no corrientes	10.1	13.019.394,42	8.930.671,60
B/ ACTIVO CORRIENTE		65.230.557,45	43.199.211,93
I. Existencias	11	387.963,49	487.617,68
1. Comerciales		383.793,30	487.017,68
6. Anticipo a proveedores		4.170,19	600,00
III. Deudores		25.873.201,35	29.494.091,10
2. Entidades deportivas, deudoras	10.1	20.651.053,44	23.138.424,44
3. Clientes por ventas y prestación de servicio	10.1	250.518,53	171.859,69
5. Deudores varios	10.1	2.600.298,20	3.969.464,65
6. Personal	10.1	138.868,11	205.295,51
7. Activos por impuesto corriente	12.6	215.264,00	2.002.909,07
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1 y 12.6	2.017.199,07	6.137,74
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	2.293.083,46	2.000.000,00
2. Créditos a empresas		2.293.083,46	2.000.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.1	100.180,30	2.000.180,29
5. Otros activos financieros		100.180,30	2.000.180,29
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.1	257.702,21	1.229.665,89
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	36.318.426,64	7.987.656,97
1. Tesorería		36.318.426,64	7.987.656,97
TOTAL ACTIVO		156.701.625,43	135.467.592,05

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.

A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 30 DE JUNIO DE 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2022	30/06/2021
A/ PATRIMONIO NETO		86.623.017,05	88.335.717,20
A1/ Fondos propios		75.404.474,52	76.178.337,75
I. Capital	10.5	4.308.145,54	4.308.145,54
1. Capital escriturado		3.770.210,00	3.770.210,00
2. Dotación Fundacional		537.935,54	537.935,54
III. Reservas	10.5	71.870.192,21	81.453.940,75
1. Reservas no distribuibles		5.089.162,07	5.089.162,07
2. Reservas distribuibles		67.230.365,83	76.701.057,82
3. Reserva en sociedades consolidadas		-449.335,69	-336.279,14
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	13.7	-773.863,23	-9.583.748,54
A3/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	11.218.542,53	12.157.379,45
B/ PASIVO NO CORRIENTE		45.136.788,43	24.011.110,61
I. Provisiones a largo plazo	14	590.919,22	590.919,22
4. Otras provisiones		590.919,22	590.919,22
II. Deudas a largo plazo	10.2	35.978.688,78	15.082.557,65
2. Deudas con entidades de crédito		149.536,52	6.178.641,65
3. Deudas con entidades deportivas		2.351.650,69	8.669.166,00
5. Otros pasivos financieros		33.477.501,57	234.750,00
VI. Pasivos por impuesto diferido	12.5	8.567.180,43	8.337.633,74
C/ PASIVO CORRIENTE		24.941.819,95	23.120.764,24
II. Provisiones a corto plazo	14	0,00	252.194,17
2. Otras provisiones		0,00	252.194,17
III. Deudas a corto plazo	10.2	2.308.203,54	1.826.238,95
2. Deudas con entidades de crédito		57.778,18	1.202.093,78
5. Otros pasivos financieros		2.250.425,36	624.145,17
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.742.185,07	20.894.419,56
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio	10.2	136.776,56	6.164,03
b) Proveedores a corto plazo		136.776,56	6.164,03
3. Deudas con entidades deportivas	10.2	12.447.474,05	11.030.326,53
4. Acreedores varios	10.2	3.362.415,43	3.421.500,23
5. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.2	415.739,02	1.190.676,33
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.6	5.339.816,21	4.998.564,03
6. Anticipos de clientes	10.2	39.963,80	247.188,41
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.2 Y 13.5.g	891.431,34	147.911,56
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		156.701.625,43	135.467.592,05

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	30/06/2022	30/06/2021
A/ OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.1	70.940.586,88	66.842.416,12
a) Ingresos por competiciones		1.022.928,44	330.267,90
b) Ingresos por abonados y socios		3.165.678,85	740.063,71
c) Ingresos por retrasmisión		53.872.149,93	53.691.288,43
d) Ingresos por publicidad		10.104.697,97	9.960.444,27
e) Ingresos por comercialización y otros		1.593.575,17	1.327.978,99
f) Prestaciones de servicio		257.884,98	185.274,15
g) Cuotas de afiliados		609.979,39	524.877,20
h) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		313.692,15	82.221,47
4. Aprovisionamientos	13.4	-1.105.603,49	-1.223.108,31
a) Consumo de mercaderías		-1.079.713,15	-1.004.213,22
b) Consumo de mat primas y otras materias consumibles		0,00	-886,36
c) Trabajos realizados por otras empresas		-103.237,69	-101.393,98
d) Deterioro / Reversión de deterior de mercaderías, materias primas y otros aprov.	11	77.347,35	-116.614,75
5. Otros ingresos de explotación		1.337.787,31	4.867.262,88
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.5b	607.635,51	4.279.535,05
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	730.151,80	587.727,83
6. Gastos de personal		-53.654.232,47	-57.291.945,34
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	13.2b	-46.443.034,52	-50.161.971,74
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	13.2a	-5.319.870,79	-5.468.500,35
c) Cargas sociales	13.2a y 13.2b	-1.891.327,16	-1.661.473,25
7. Otros gastos de explotación		-18.992.459,33	-17.324.181,48
a) Servicios exteriores		-6.665.264,82	-4.700.558,92
b) Tributos		-31.546,84	-26.696,99
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1	-412.495,00	-117.587,96
d) Desplazamientos		-1.751.242,63	-2.830.476,46
e) Gastos de adquisición de jugadores	13.2b	-3.208.286,73	-3.416.307,81
f) Gastos por ayudas y otros		-440.179,73	-363.332,34
g) Otros gastos de gestión corriente		-6.483.443,58	-5.869.221,00
8. Amortización del inmovilizado		-17.384.315,87	-17.558.013,41
a) Amortización derechos adquisición de jugadores	7 y 13.2b	-15.407.650,91	-15.576.955,52
b) Otras amortizaciones	4 y 6	-1.976.664,96	-1.981.057,89
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	1.250.115,84	1.247.615,82
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		16.657.473,48	6.608.488,76
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	7 y 13.5f	16.657.473,48	6.608.488,76
13. Otros resultados	13.5d	528.821,06	398.759,06

A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 30 DE JUNIO DE 2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		Nota	30/06/2022	30/06/2021
A.1/ RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			-421.826,59	-13.432.705,90
14. Ingresos financieros	13.5e		91.494,46	231.186,08
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			91.494,46	231.186,08
b 1) En empresas del grupo y asociados			36.664,80	38.000,00
b 2) De terceros			54.829,66	193.186,08
15. Gastos financieros	13.5e		-485.219,92	-192.438,36
b) Por deudas con terceros			-485.219,92	-192.438,36
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13.5e		-28.741,24	0,00
a) Cartera de negociación y otros			-28.741,24	0,00
17. Diferencias de cambio	13.5a y 13.5e		17.618,30	0,00
A.2/ RESULTADO FINANCIERO			-404.848,40	38.747,72
A.3/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.1	-826.674,99	-13.393.958,18
20. Impuestos sobre beneficios			52.811,76	3.810.209,64
A.4/ RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS			-773.863,23	-9.583.748,54
A.5/ RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		13.7	-773.863,23	-9.583.748,54
Resultado atribuido a la sociedad dominante			-773.863,23	-9.583.748,54

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.

0

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

A / ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

A/ RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:

III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

VII. Efecto impositivo

B/ TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

XIII. Efecto impositivo

C/ TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS

B / ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Capital escriturado

A/ SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2019-2020 4.308.145,54

I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2019-2020 0,00

II. Ajustes por errores de la temporada 2019-2020 0,00

B/ SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2020-2021 4.308.145,54

I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos 0,00

II. Operaciones con socios o propietarios 0,00

III. Otras variaciones del patrimonio neto consolidado 0,00

1. Movimiento de la reserva de capitalización 0,00

2. Otras variaciones 0,00

C/ SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2020-2021 4.308.145,54

I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2020-2021 0,00

II. Ajustes por errores de la temporada 2020-2021 0,00

D/ SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2021-2022 4.308.145,54

I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos 0,00

II. Operaciones con socios o propietarios 0,00

III. Otras variaciones del patrimonio neto consolidado 0,00

1. Movimiento de la reserva de capitalización 0,00

2. Otras variaciones 0,00

E/ SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2021-2022 4.308.145,54

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.

A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 30 DE JUNIO DE 2021

	Nota	30/06/2022	30/06/2021
	13.7	-773.863,23	-9.583.748,54
	17	0,00	20.000,00
	12.5	0,00	0,00
			20.000,00
	17	(1.250.115,84)	(1.247.615,82)
		311.278,92	311.130,45
		-938.836,92	-936.485,37
		-1.712.700,15	-10.500.233,91

Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
72.015.640,21	9.438.300,53	13.073.864,82	98.835.951,10
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
72.015.640,22	9.438.300,53	13.073.864,82	98.835.951,11
0,00	(9.583.748,54)	(916.485,37)	(10.500.233,91)
0,00	0,00	0,00	0,00
9.438.300,53	(9.438.300,53)	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
9.438.300,53	(9.438.300,53)	0,00	0,00
81.453.940,75	-9.583.748,54	12.157.379,45	88.335.717,20
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
81.453.940,75	(9.583.748,54)	12.157.379,45	88.335.717,20
0,00	(773.863,23)	(938.836,92)	(1.712.700,15)
0,00	0,00	0,00	0,00
(9.583.748,54)	9.583.748,54	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
(9.583.748,54)	9.583.748,54	0,00	0,00
71.870.192,21	-773.863,23	11.218.542,53	86.623.017,05

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO		Nota	30/06/2022	30/06/2021
A/ Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos			-826.674,99	-13.393.958,18
2. Ajustes al resultado			15.195.033,75	16.262.231,19
a) Amortización del inmovilizado (+)	4, 6, 7 y 13.2b		17.384.315,87	17.558.013,41
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.1		345.959,88	160.577,23
c) Variación de provisiones (+/-)	13.4		-252.194,17	115.767,85
d) Imputación de subvenciones (-)	17		-1.250.115,84	-1.247.615,82
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	4, 7 y 13.5f		-1.426.657,45	-5.400,00
g) Ingresos financieros (-)	13.5e		-97.194,45	-236.886,08
h) Gastos financieros (+)	13.5e		490.919,91	198.138,36
i) Diferencias de cambio (+/-)	13.5a y 13.5e		0,00	-280.363,76
3. Cambios en el capital corriente			-5.478.154,24	-26.189.534,60
a) Existencias (+/-)			177.001,54	146.937,62
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			1.535.442,10	3.952.979,12
c) Otros activos corrientes (+/-)			-11.760,82	161.664,86
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			-8.687.754,45	-28.926.789,46
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			1.508.917,39	-1.498.639,74
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			0,00	-25.687,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			-608.989,46	-2.748.562,73
a) Pagos de intereses (-)			-490.919,91	-198.138,36
c) Cobros de intereses (+)			97.194,45	236.886,08
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			-215.264,00	-2.787.310,45
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación			8.281.215,06	-26.069.824,32
B/ Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
6. Pagos por inversiones (-)			-9.403.173,94	-13.065.677,80
a) Empresas del grupo y asociadas	10,1		-200.000,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	6.2 y 7		-7.400.448,00	-3.066.667,00
c) Inmovilizado material	4		-1.702.538,09	-9.991.342,80
e) Otros activos financieros			-100.000,00	-7.668,00
h) Otros activo			-187,85	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)			2.578.847,84	16.949.424,55
a) Empresas del grupo y asociadas			3.933,75	0,00
b) Inmovilizado intangible	7		0,00	870.000,00
c) Inmovilizado material	4		574.914,09	0,00
e) Otros activos financieros			2.000.000,00	16.079.424,55
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión			-6.824.326,10	3.883.746,75

A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 30 DE JUNIO DE 2021

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2022	30/06/2021
C/ Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	19.851,53
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	17	0,00	19.851,53
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		26.873.880,71	3.812.549,42
a) Emisión.		34.334.741,61	5.000.000,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	5.000.000,00
4. Deudas con características especiales (+)		34.334.741,61	0,00
b) Devolución y amortización de		-7.460.860,90	-1.187.450,58
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-7.173.420,73	-1.187.450,58
4. Deudas con características especiales (-)		-287.440,17	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos (de patrimonio)		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		26.873.880,71	3.832.400,95
D/ Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E/ Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		28.330.769,67	(18.353.676,62)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.987.656,97	26.341.333,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		36.318.426,64	7.987.656,97

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos balances consolidados, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada anual adjunta.

SOCIEDADES DEL GRUPO

1.1 Sociedad dominante

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante del Grupo RCCelta.

La sociedad **Real Club Celta de Vigo, S.A.D.**, se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1a.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 3.7 y 3.8):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta y el Celta C,
- Instalaciones deportivas de A Madroa y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos), y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9).

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando en la temporada 2021/2022 el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en primera RFEF. Además, según convenio de filiación suscrito, con fecha 30 de junio de 2021, la sociedad patrocina al 1o equipo del Gran Peña, C.F. de categoría Regional Preferente que se constituye de esta forma en club filial de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., con vigencia para la temporada 2021/2022 hasta la temporada 2023/2024.

La sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la sociedad, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercerlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la reformulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2 de esta memoria consolidada.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la sociedad dominante, directa o indirectamente, a 30 de junio de 2022.

1.2 Sociedades dependientes

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por sí misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las **sociedades dependientes del grupo** se facilita en la siguiente tabla;

SOCIEDAD	% Directo	Importe Participación	Actividad
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100%	500.000€	(1)
Fundación Celta de Vigo	(a)	-	(2)
Galicia Sport 360, S.L.U.	100%	100.000€	(3)

Las sociedades dependientes del grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y están auditadas por Auren Auditores.

(a) Se trata de una entidad de propósito especial.

(1) Las actividades que desarrolla **Afouteza e Corazón, S.L.U.**, a fecha de cierre de estas Cuentas Anuales Consolidadas, son:

1. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica del Deporte de A Sede,
2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S. A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, etc.
 - b. Alquiler del café A Sede.
 - c. Alquiler del restaurante.

1 SOCIEDADES DEL GRUPO

(2) **La Fundación Celta de Vigo**, tiene como principales actividades:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base de RC Celta.

(3) La sociedad **Galicia Sport 360, S.L.U.**, constituida el 06 de abril de 2022, tiene como principal actividad, entre otras:

- La realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Las últimas cuentas anuales individuales de Afouteza e Corazón, S.L.U.; Galicia Sport 360, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son las utilizadas para reformular estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la sociedad dominante por aplicación del método de integración global.



BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante reformulan estas Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- El Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, de la temporada 2021/2022, fueron formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en reunión celebrada el 01 de agosto de 2022 a tal efecto. El 16 de septiembre de 2022 el Consejo de Administración de la sociedad dominante ha decidido reformular las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2022, en consecuencia, también ha decidido reformular las cuentas anuales consolidadas de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y de sus Sociedades Dependientes a 30 de junio de 2022.

Derivado de dicha reformulación, no hay ninguna modificación en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo ni presupuesto de la temporada 2022/2023 de la sociedad dominante ni en el balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado ni estado de flujos de efectivo consolidado.

La reformulación de las cuentas anuales de la sociedad dominante se realiza exclusivamente como consecuencia de la Circular número 9 de la temporada 2022/2023 de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, de fecha 12 de septiembre de 2022, en relación con la “homogeneización del tratamiento del impacto del COVID-19 a efectos del cálculo del punto de equilibrio y de las ratios económico-financieras” afectando exclusivamente al cálculo de la ratio del punto de equilibrio bajo criterio de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, que se incluye en la nota 22.2 de la memoria reformulada de Real Club Celta de Vigo, S.A.D..

Tanto las cuentas anuales reformuladas de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. como las cuentas anuales consolidadas reformuladas de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y de sus Sociedades Dependientes serán depositadas, una vez aprobadas por la Junta General de Accionistas, en el Registro Mercantil de Pontevedra.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las cuentas anuales consolidadas de la temporada 2020/2021, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, el 18 de diciembre de 2021.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la temporada han sido reformuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2022 de la sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de los flujos de efectivo del grupo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han reformulado asumiendo que la actividad desarrollada por el Grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual provocada por el COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos consolidados ni en la continuidad de la actividad del grupo.

La reformulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas exige el uso por parte de la dirección de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el grupo:

- **Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado** (Nota 3.8 y 4):

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

- **Vida útil de inmovilizado intangible deportivo** (Nota 3.7; 6.1 y 7):

El grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el grupo, al cierre de temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

2.3 Comparación de la información

Las cuentas anuales de las sociedades del grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que las Cuentas Anuales Consolidadas, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que las cuentas anuales de la sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de las cuentas anuales de la sociedad dominante. El cierre del ejercicio de todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se refiere a 30 de junio de 2022.

En enero de 2022 como consecuencia de tener la sociedad dominante en consideración la diferencia entre la deducción activada a 30 de junio de 2021 y la deducción final (en el momento de presentación del impuesto de sociedades), junto con la regularización de la reserva de capitalización, por parte de la sociedad dominante, se ha reexpresado las siguientes partidas del balance consolidado:

PARTIDAS DE BALANCE	Información reexpresada T20/21 - 30/06/2021	Información aprobada CCAA - 30/06/2021
ACTIVO B) III.7 Activo por impuesto corriente	2.002.909,07	1.941.479,19
PN Y PASIVO A.1) VII. Rdo ejercicio atribuido sociedad dominante	-9.583.748,54	-9.645.178,42
PN Y PASIVO A.1) III.1. Reservas no distribuibles	5.089.162,07	9.075.516,14
PN Y PASIVO A.1) III.2. Reservas distribuibles	76.701.057,82	72.714.703,75

Además, siguiendo el criterio aplicado por LaLiga en lo que respecta al reflejo de las cantidades correspondientes a ingresos por derechos audiovisuales, la sociedad dominante ha decidido seguir el mismo criterio que LaLiga imputando las cantidades brutas en el epígrafe correspondiente de Importe Neto de la Cifra de Negocio y las cantidades a deducir de estos ingresos en el epígrafe Otros Gastos de Explotación. Estos gastos se corresponden con las obligaciones asociadas al fondo de compensación para los equipos descendidos, a la RFEF, a la promoción de la marca de LaLiga en los mercados nacionales e internacionales, al CSD y poder cubrir los costes de los sistemas públicos, para ayudas al fútbol femenino, asociaciones y sindicatos. Estas cantidades ascienden en la actualidad a un 9% de los ingresos audiovisuales.

Derivado de esto, se ha reexpresado las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

PARTIDAS DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Información reexpresada T20/21 - 30/06/2021	Información aprobada CCAA - 30/06/2021
I. Importe Neto de la Cifra de Negocios	66.842.416,12	62.054.776,12
c) Ingresos por retransmisión	53.691.288,43	48.903.648,43
7. Otros Gastos de Explotación	-17.324.181,48	-12.536.541,48
g) otros gastos de gestión corriente	-5.869.221,00	-1.081.581,00

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.4 Cambios en criterios contables

El 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

A consecuencia de esto, en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, se establece que las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio se presentaran incluyendo información comparativa, pero no se está obligado a expresar de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior. El Grupo ha optado por no reexpresar las cifras comparativas y aplicar los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 01 de julio de 2021.

Los principales cambios del Real Decreto, afectan a las siguientes partidas: instrumentos financieros, ingresos por ventas y prestación de servicios, existencias, y moneda extranjera.

2.5 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

2.6 Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación

Dado que todas las sociedades del grupo cierran sus ejercicios contables a 30 de junio, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la reformulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas:

3.1 Homogeneización temporal

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria consolidada, las Cuentas Anuales Consolidadas se refieren a 30 de junio de 2022, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2021 y 30 de junio de 2022, al igual que las cuentas anuales de la sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

3.2 Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3.3 Homogeneización por normativa sectorial

La sociedad dependiente está sometida a la norma contable general, la entidad de propósito especial está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas anuales individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la sociedad dominante.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.4 Homogeneización por operaciones internas

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

3.5 Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa

La eliminación inversión-patrimonio neto es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por que coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una diferencia negativa de consolidación cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

3.6 Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

3.7 Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Inmovilizado intangible deportivo

Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Los derechos de adquisición de jugadores**, se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios.

Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RCCelta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- **Los derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

- **Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos** se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- **Los derechos sobre activos cedidos en uso** se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18a del PGC 2007.

De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota 1.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

Otro inmovilizado intangible

Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Las aplicaciones informáticas** que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el Grupo para sí mismo, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- **Los derechos de traspaso** se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta. Se encuentran totalmente amortizados.

- El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la **propiedad industrial** que por sus características deben ser inventariadas por el grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa de la sociedad dependiente. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.

3.8 Inmovilizado Material

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dentro de este epígrafe se incluye:

- **Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje** se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- **El edificio** del grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como **A Sede**) (nota 1.1), así como las **23 plazas de parking** (situadas en la calle Colon) y las obras realizadas en el **Museo de Arte Deportivo** y en el **Museo del Real Club Celta** (situados en el Estadio Abanca Balaidos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).
- **La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza**, situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluye los gastos de acondicionamiento como cierre, movimientos de tierra, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, la sociedad dominante evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

Cuando un **contrato de arrendamiento sea catalogado como operativo**, las distintas inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado se han de contabilizar como inmovilizado material cuando cumplan con la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.9 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

3.10 Arrendamientos

El grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

- **Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo** se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la temporada en que se devengan (nota 9).
- **Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo**, por las instalaciones de A Sede (nota 1.2), concretamente el alquiler del Café A Sede y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (nota 9).

3.11 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.12 Activos Financieros

Los activos financieros de los que dispone el grupo (nota 10.1) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e
- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales.

3.13 Pasivos financieros

Los pasivos financieros (nota 10.2) incluyen la deuda con entidades de crédito, así como la deuda por la financiación participativa entre LaLiga y los clubes, la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte del grupo (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.14 Existencias

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

La dirección de la sociedad dominante comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias. Al cierre de cada temporada, la sociedad dominante realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el grupo, es decir, la moneda del entorno en el que el grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

3.16 Impuesto sobre beneficios

Impuesto sobre beneficios consolidado

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. Y, a partir del 01 de julio de 2021, la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U. también se incluye en el grupo de consolidación fiscal.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios (que se menciona en las cuentas anuales individuales de cada sociedad) considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:
 - En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
 - En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, **está exenta**, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La Fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

3.17 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan cuando se produce la transferencia de control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, se valorarán los ingresos por el importe que refleja la contraprestación a la que se espera tener derecho y que los mismos representan.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones** (nota 13.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, etc.
- **Ingresos por abonados y socios** (nota 13.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 10.2).
- **Ingresos por retransmisión** (nota 13.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos.
- **Ingresos por publicidad** (nota 13.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados.
- **Ingresos por comercialización** (nota 13.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales RCCelta y la venta de la camiseta en la campaña de abonados.
- **Prestación de servicios clínicos** (nota 13.1)
- **Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas, etc. de la Fundación Celta de Vigo** (nota 13.1)
- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo** (nota 13.1)
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (Nota 9 y 13.5.b).
- **Ingresos por la venta de jugadores** (nota 7 y 13.5.f).

En cuanto a los intereses del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes (nota 10.2) como se encuentran ligados directamente a la evolución de los ingresos de retransmisión deben guardar correlación con la evolución de dichos ingresos y no del capital pendiente de la financiación recibida. La sociedad dominante registra los gastos facturados por este concepto por LaLiga en cada temporada, de esta manera el gasto financiero de la financiación participativa, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en cada una de las temporadas será el 1,52% de los ingresos de retransmisión correspondiente a cada una de las temporadas.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.18 Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

3.19 Gastos de personal

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo** (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 13.2.b de esta memoria consolidada se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.



Se distingue entre:

- **Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP)**

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

- **Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP)**

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo**

- **Personal no deportivo técnico**, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.

- **Otro personal no deportivo**, en el que incluimos al resto de personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo a personal directivo (distinto de los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.



NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.20 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

3.21 Subvenciones, donaciones y legados

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de esta memoria consolidada, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.22 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 19 de esta memoria consolidada.



4 INMOVILIZADO MATERIAL

4.1 Análisis de movimientos

El análisis del movimiento del inmovilizado material se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2021/2022				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
COSTE				
Saldo inicial	12.673.877,14	6.106.226,44	11.652.131,34	30.432.234,92
Entradas	0,00	322.841,49	1.379.696,60	1.702.538,09
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	12.182.722,50	516.000,04	-12.698.722,54	0,00
Saldo final	24.856.599,64	6.945.067,97	333.105,40	32.134.773,01
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.608.358,25	-3.775.285,74	0,00	-5.383.643,99
Entradas	-185.918,93	-497.501,92	0,00	-683.420,85
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.794.277,18	-4.272.787,66	0,00	-6.067.064,84
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	11.065.518,89	2.330.940,70	11.652.131,34	25.048.590,93
Final	23.062.322,46	2.672.280,31	333.105,40	26.067.708,17
TEMPORADA 2020/2021				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
COSTE				
Saldo inicial	12.673.877,14	5.208.228,74	2.686.514,52	20.568.620,40
Entradas	0,00	897.997,70	8.965.616,82	9.863.614,52
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	12.673.877,14	6.106.226,44	11.652.131,34	30.432.234,92
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo inicial	-1.427.302,48	-3.267.529,41	0,00	-4.694.831,89
Entradas	-181.055,77	-507.756,33	0,00	-688.812,10
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.608.358,25	-3.775.285,74	0,00	-5.383.643,99
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	11.246.574,66	1.940.699,33	2.686.514,52	15.873.788,51
Final	11.065.518,89	2.330.940,70	11.652.131,34	25.048.590,93

En la temporada 2021/2022, las adiciones se corresponden, fundamentalmente con las obras en el Estadio Abanca Balaidos relacionado con la reubicación de la posición de las cámaras de retransmisión televisiva en la grada de Tribuna.

En la temporada 2020/2021, las adiciones de inmovilizado más significativas se correspondían con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva Afouteza, así como con iluminación led del estadio de Balaidos por importe de 667.520,89 euros, adquisiciones de equipos informáticos e instalaciones técnicas.

4.2 Otra información

El grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español. Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	A 30/06/2022
Construcciones	971.399,36
Instalaciones técnicas	471.895,48
Maquinaria	497.043,85
Mobiliario	615.476,30
Equipos para procesos de información	698.509,60
Elementos de transporte	62.455,93
Otro inmovilizado material	187.235,13
Total Bienes Totalmente Amortizados	3.504.015,65

El grupo tiene afecto a garantía (nota 10.2) el siguiente inmovilizado material:

- La sociedad dominante no posee bienes afectos a garantía. A 30 de junio de 2021 tenía afecto a garantía el edificio, situado en la Calle del Príncipe, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria a 2.115.642,93 euros.
- Las plazas de parking, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2022, a 202.314,70 euros (a fecha 30 de junio de 2021, ascendía a 255.092,50 euros).

4 INMOVILIZADO MATERIAL

El grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El Grupo ha percibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material durante la temporada y en la temporada anterior (nota 17). El grupo no ha recibido donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

El grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de esta memoria consolidada.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros (mismo importe en la temporada anterior) y el de la construcción a 22.072.394,24 euros (9.889.671,74 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con (nota 3.8):

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo,
- Ciudad Deportiva Afouteza, en Mos,
- 23 plazas de parking en el edificio número 28 de la calle Colon, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaidos.

5 INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



6

INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 Inmovilizado intangible deportivo

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2021/2022				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	TOTAL
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-15.023.567,41	-19.048.065,66
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,97	-1.260.286,97
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-16.283.854,38	-20.308.352,63
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	16.256.040,68	16.256.040,68
Final	0,00	0,00	14.995.753,70	14.995.753,70

TEMPORADA 2020/2021				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	TOTAL
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-13.763.280,44	-17.787.778,69
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,97	-1.260.286,97
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-265.000,00	-3.759.498,25	-15.023.567,41	-19.048.065,66
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	0,00	0,00	17.516.327,65	17.516.327,65
Final	0,00	0,00	16.256.040,68	16.256.040,68

6 INMOVILIZADO INTANGIBLE

1. Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español.
2. Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la nueva normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior.
3. Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:
 - a. Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad dominante y el Concello de Vigo en relación con las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 17 de esta memoria consolidada. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad dominante en base a una duración de 25 años (Nota 3.7).
El valor neto contable, a 30 de junio de 2022, asciende a 14.941.390,32 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 16.186.506,18 euros).
 - b. Cambio del césped del Estadio de Balaídos, por importe de 151.711,40 euros.
El valor neto contable, a 30 de junio de 2022, asciende a 54.363,38 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 69.534,50 euros).

El grupo considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados. El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	A 30/06/2022	A 30/06/2021
Derechos de participación en competiciones deportivas	265.000,00	265.000,00
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25
Total Bienes Totalmente Amortizados	4.024.498,25	4.024.498,25



6.2 Otro inmovilizado intangible

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

TEMPORADA 2021/2022				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	TOTAL
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	259.803,32	301.201,64
Entradas	0,00	0,00	448,00	448,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo inicial	-9.048,07	-30.050,61	-185.042,58	-224.141,26
Entradas	-492,78	0,00	-32.464,35	-32.957,13
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-9.540,85	-30.050,61	-217.506,93	-257.098,39
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	2.299,64	0,00	74.760,74	77.060,38
Final	1.806,86	0,00	42.744,39	44.551,25

TEMPORADA 2020/2021				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	TOTAL
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	240.068,32	281.466,64
Entradas	0,00	0,00	19.735,00	19.735,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	11.347,71	30.050,61	259.803,32	301.201,64
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo inicial	-8.555,29	-30.050,61	-153.576,54	-192.182,44
Entradas	-492,78	0,00	-31.466,04	-31.958,82
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-9.048,07	-30.050,61	-185.042,58	-224.141,26
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	2.792,42	0,00	86.491,78	89.284,20
Final	2.299,64	0,00	74.760,74	77.060,38

6 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y "A&C".

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	A 30/06/2022	A 30/06/2021
Marcas	6.419,71	6.419,71
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	93.593,95	93.593,95
Total Bienes Totalmente Amortizados	130.064,27	130.064,27



7

DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES	Temporada 2021/2022	Temporada 2020/2021
COSTE		
Saldo inicial	82.715.000,00	90.605.000,00
Entradas	11.775.000,00	4.400.000,00
Bajas	-7.500.000,00	-12.290.000,00
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	86.990.000,00	82.715.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	-42.036.908,53	-36.435.316,77
Entradas	-15.407.650,91	-15.574.038,86
Bajas	5.926.657,45	9.972.447,10
Trasposos	0,00	0,00
Saldo final	-51.517.901,99	-42.036.908,53
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	40.678.091,47	54.169.683,23
Final	35.472.098,01	40.678.091,47

La información de las altas de derechos de adquisición de los jugadores se facilita en la siguiente tabla:

ALTAS DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES Información agregada	Precio de adquisición	Honorarios de agencia	Total
Importe a 30/06/2021	3.500.000,00	900.000,00	4.400.000,00
Importe a 30/06/2022	10.275.000,00	1.500.000,00	11.775.000,00

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 5 temporadas (a 30 de junio de 2021, era de aproximadamente 5 temporadas).

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

BAJAS DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES Información agregada	Baja coste	Baja amortización acumulada	Beneficios baja jugadores	Resultado traspaso jugadores (nota 13.5f)
Importe a 30/06/2021	12.290.000,00	9.972.447,10	7.419.237,85	6.608.488,76
Importe a 30/06/2022	7.500.000,00	5.926.657,45	16.657.473,48	16.657.473,48

DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

TEMPORADA 2021/2022			
DETALLE DERECHOS ADQUISICIÓN JUGADORES	Derechos de adquisición de jugadores Inscriptibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscriptibles LNFP	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	79.915.000,00	2.800.000,00	82.715.000,00
Entradas	11.500.000,00	275.000,00	11.775.000,00
Bajas	-7.500.000,00	0,00	-7.500.000,00
Trasposos	2.800.000,00	-2.800.000,00	0,00
Saldo final	86.715.000,00	275.000,00	86.990.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo inicial	-41.476.908,53	-560.000,00	-42.036.908,53
Entradas	-15.338.900,87	-68.750,04	-15.407.650,91
Bajas	5.926.657,45	0,00	5.926.657,45
Trasposos	-560.000,04	560.000,04	0,00
Saldo final	-51.449.151,95	-68.750,04	51.517.901,99
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	38.438.091,47	2.240.000,00	40.678.091,47
Final	35.265.848,05	206.249,96	35.472.098,00

TEMPORADA 2020/2021			
DETALLE DERECHOS ADQUISICIÓN JUGADORES	Derechos de adquisición de jugadores Inscriptibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscriptibles LNFP	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	90.415.000,00	190.000,00	90.605.000,00
Entradas	1.600.000,00	2.800.000,00	4.400.000,00
Bajas	-12.100.000,00	-190.000,00	-12.290.000,00
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	79.915.000,00	2.800.000,00	82.715.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	-36.399.606,46	-35.710,31	-36.435.316,77
Entradas	-14.968.727,36	-605.311,50	-15.574.038,86
Bajas	9.891.425,29	81.021,81	9.972.447,10
Trasposos	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-41.476.908,53	-560.000,00	-42.036.908,53
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	54.015.393,54	154.289,69	54.169.683,23
Final	38.438.091,47	2.240.000,00	40.678.091,47

8 DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS

Ni en la temporada 2021/2022 ni en la anterior se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos del grupo, tanto como arrendatario como arrendador.

9.1 Arrendamientos operativos como arrendatario

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 161.286,69 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 184.718,64 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 150.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad dominante por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca "Montes de Pereiras" para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad dominante abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de 1€/m² más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende a, 30 de junio de 2022, a 13.039.228,16 euros (a 30 de junio de 2021, ascendía a 11.652.131,34 euros).

- **Resto arrendamientose** por importe de 11.286,69 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2021 ascendía a 7.829,85 euros).

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.2 Arrendamientos operativos como arrendador

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 125.059,86 euros (A 30 de junio de 2021 ascendía a 91.637,22 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler del local situado en la entreplanta del edificio A Sede**, destinado a restauración (Café A Sede) por importe de 30.487,50 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 30.000,00 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).

- **Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 57.086,96 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 55.887,22 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. La sociedad pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje

Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año.

La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.

- **Alquiler de Salón Regio** para diversos eventos por importe de 8.100,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 350,00 euros).

- El resto se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas**.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.



10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Activos financieros

Activos financieros no corrientes

El detalle del **activo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Inmovilizado intangible (nota 6.1 y 7)	50.467.851,71	56.934.132,15
Otro inmovilizado intangible (nota 6.2)	44.551,25	77.060,38
Inmovilizado material (nota 4)	26.067.708,17	25.048.590,93
Otros activos financieros a largo plazo	29.256,32	29.256,32
Activos por impuesto diferido (nota 12.4)	1.842.306,11	1.248.668,74
Deudores comerciales no corrientes	13.019.394,42	8.930.671,60
Total Activo No Corriente Consolidado	91.471.067,98	92.268.380,12

El detalle del **activo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Otros activos financieros a largo plazo (1)	29.256,32	29.256,32
Deudores comerciales no corrientes (2)	13.019.394,42	8.930.671,60
Total Activo Financiero No Corriente Consolidado	13.048.650,74	8.959.927,92

(1) El grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 29.256,32 euros (a 30 de junio de 2021, por importe de 29.256,32 euros).

(2) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en la siguiente tabla:

30/06/2022			
VENCIMIENTO DERECHOS COBRO ENTIDADES DEPORTIVAS DEUDORAS	2023/2024	2024/2025	2025/2026
Con entidades deportivas	4.425.839,42	3.843.555,00	4.750.000,00
Total	4.425.839,42	3.843.555,00	4.750.000,00

30/06/2021			
VENCIMIENTO DERECHOS COBRO ENTIDADES DEPORTIVAS DEUDORAS	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Con entidades deportivas	8.168.561,60	668.555,00	93.555,00
Total	8.168.561,60	668.555,00	93.555,00

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros corrientes

El detalle del **activo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla;

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Existencias (nota 11)	387.963,49	487.617,68
Entidades deportivas deudoras	20.651.053,44	23.138.424,44
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	250.518,53	171.940,49
Deudores varios	2.600.298,20	3.969.383,84
Personal	138.868,11	205.295,51
Activo por impuesto corriente	215.264,00	2.002.909,07
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 12.6)	2.017.199,07	6.137,74
Créditos a empresas del grupo	2.293.083,46	2.000.000,00
Otros activos financieros	100.180,30	2.000.180,30
Periodificaciones	257.702,21	1.229.665,89
Tesorería	36.318.426,64	7.987.656,97
Total Activo Corriente Consolidado	65.230.557,45	43.199.211,93

El detalle del **activo financiero corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Entidades deportivas deudoras (1)	20.651.053,44	23.138.424,44
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	250.518,53	171.940,49
Deudores varios (2)	2.600.298,20	3.969.383,84
Personal	138.868,11	205.295,51
Créditos a empresas del grupo (3)	2.293.083,46	2.000.000,00
Otros activos financieros (4)	100.180,30	2.000.180,30
Periodificaciones a corto plazo (5)	257.702,21	1.229.665,89
Tesorería (6)	36.318.426,64	7.987.656,97
Total Activo Financiero Corriente Consolidado	62.610.130,89	40.702.547,44

(1) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con:

- a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 18.550.594,42 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 22.159.820,27 euros).
- b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 0,00 euros, (a 30 de junio de 2021 ascendía a 63.876,86 euros).
- c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 2.100.459,02 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 914.727,31 euros).

(2) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con:

- a. Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, por importe de 2.534.107,46 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 3.908.533,90 euros).
- b. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 33.410,74 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 21.960,21 euros) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro. El detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo, según las diferentes categorías, se detalla en las siguientes tablas:

MIEMBROS FUNDACIÓN 2022	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	0	0	10
Miembro Protector	49	3	0	52
Miembro Colaborador	1.919	78	136	1.861
Total	1.978	81	136	1.923

MIEMBROS FUNDACIÓN 2021	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	7	3	0	10
Miembro Protector	44	5	0	49
Miembro Colaborador	2.207	72	360	1.919
Total	2.258	80	360	1.978

- c. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 32.780,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 38.970,54 euros) por cuotas de campus, escuelas, ... De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

BENEFICIARIOS FUNDACIÓN	01 julio 2021 a 30 junio 2022		01 julio 2020 a 30 junio 2021	
	Personas físicas	Personas jurídicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Escuelas de Fútbol	287	9	304	5
Campus Infantiles	1.069	3	404	3
Curso Tecnificación	329	1	298	0
Celeste Solidario	0	2	0	2
Eurorregión Celeste	330	0	0	0
Torneo padel	0	4	0	0
Stage A Canteira	63	0	0	0
Curso Denominación de Orixe	300	0	0	0
Total	2.378	19	1.006	10

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- (3) Se corresponde con un préstamo, otorgado el 26 de septiembre de 2019, a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., por importe de 2.293.083,46 euros con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2023 e interés fijo del 1,90% (a 30 de junio de 2021 por importe de 2.000.000,00 euros).
- (4) En otros activos financieros se incluye el depósito de 100.000€ realizado ante la RFEF para responder de las obligaciones económicas que puedan corresponder como consecuencia de la participación del Celta B en la competición Primera RFEF. Dicho depósito es devuelto por la RFEF en julio de 2022.
- (5) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en la temporada que se corresponden a la temporada siguiente.
- (6) En tesorería se incluye un depósito a plazo por importe de 175.000 dólares con fecha de vencimiento 26 de julio de 2022 (a 30 de junio de 2021 se incluía 5.000.000,00 euros en depósitos a plazo fijo, con vencimiento el 25 de julio de 2021).

El grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.

El detalle de las **pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales** se facilita en la siguiente tabla:

	Importe
A fecha 30/06/2020	4.525.425,33
Deterioro de valor	117.587,96
Aplicación del deterioro	0,00
A fecha 30/06/2021	4.643.013,29
Deterioro de valor	737.495,00
Aplicación del deterioro	-325.000,00
A fecha 30/06/2022	5.055.508,29

Ni a 30 de junio de 2022 ni en la temporada anterior se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables.

El grupo no dispone de contabilidad de coberturas.

El grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

10.2 Pasivos financieros

Pasivos financieros no corrientes

La información sobre el **pasivo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Provisiones a largo plazo (nota 14)	590.919,22	590.919,22
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	149.536,52	6.178.641,65
Deudas con entidades deportivas	2.351.650,69	8.669.166,00
Otros pasivos financieros	33.477.501,57	234.750,00
Pasivo por impuesto diferido (nota 12.5)	8.567.180,43	8.337.633,74
Total Pasivo No Corriente Consolidado	45.136.788,43	24.011.110,61

La información sobre el **pasivo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1)	149.526,52	6.178.641,65
Deudas con entidades deportivas (2)	2.351.650,69	8.669.166,00
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores (2)	475.000,00	230.000,00
Otros pasivos financieros	4.750,00	4.750,00
Otros pasivos financieros (Fondos CVC-LaLiga Impulso) (3)	32.997.751,57	0,00
Total Pasivo Financiero No Corriente Consolidado	35.978.678,78	15.082.557,65

(1) Se corresponde con la siguiente deuda con entidades de crédito:

En la temporada 2021/2022 se cancela la deuda financiera en base al contrato de financiación participativa suscrita entre LaLiga y la sociedad dominante, tal y como se menciona a lo largo de esta memoria consolidada. En la temporada 2020/2021 se correspondía con dos préstamos hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre el edificio de la sociedad dominante, situado en la calle del Príncipe (Vigo). En la siguiente tabla se muestran las características:

DESCRIPCIÓN			Temporada 2020/2021	
Garantía	Capital	Vencimiento	Deuda a Corto Plazo	Deuda a Largo Plazo
Hipoteca (1)	2.750.000,00	01/07/2025	275.000,04	824.999,72
Hipoteca 2 (a)	3.400.000,00	30/08/2022	869.315,91	146.327,26
Total	6.150.000,00		1.144.315,95	971.326,98

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Préstamo con un año de carencia:

- En la temporada 2021/2022 se cancela la deuda financiera derivada de un préstamo ICO, de 5.000.000,00 euros de principal con vencimiento el 30 de junio de 2026, con dos años de carencia. Siendo el vencimiento a largo plazo, a 30 de junio de 2021, de 5.000.000,00 euros.
- Un préstamo ICO firmado el 13 de abril de 2016, de 475.000 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de un año. Siendo el vencimiento a largo plazo de 149.536,52 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 202.314,67 euros) y a corto plazo de 52.778,18 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 52.777,83 euros).
- Préstamo concedido por la entidad financiera Abanca, en el ejercicio 2012, por un importe nominal de 50.000 euros y amortización anual (partes alícuotas) hasta el 01 de julio de 2022. Siendo el vencimiento a largo plazo de 0,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 5.000,00 euros) y a corto plazo de 5.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 5.000,00 euros).

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2022 se detalla a continuación:

VENCIMIENTO A 30 DE JUNIO DE 2022					
Préstamo	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	Total
Préstamo ICO	52.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,30	202.314,70
Préstamo Abanca	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Total	57.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,30	207.314,70

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2021, se detalla en la siguiente tabla:

VENCIMIENTO PRÉSTAMOS A 30 DE JUNIO DE 2021						
Préstamo	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	Total
Préstamo (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	0,00	1.099.999,76
Préstamo (2)	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	0,00	1.015.643,17
Préstamo ICO	0,00	1.217.405,05	1.238.881,35	1.260.736,54	1.282.977,06	5.000.000,00
Préstamo ICO	52.777,83	52.777,80	52.777,80	52.777,80	43.981,30	255.092,53
Préstamo Abanca	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
Total	1.202.093,78	1.696.510,15	1.566.659,19	1.588.513,98	1.326.958,36	7.380.735,46

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 2.351.650,69 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 8.669.166,00 euros) se corresponde con:

- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 2.250.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 7.391.666,00 euros),
- Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 1.277.500,00 euros), y
- Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 101.650,69 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 0,00 euros).

La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 475.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 230.000,00 euros) se corresponde con la deuda con agentes por la adquisición de jugadores.

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:

VENCIMIENTO DEUDAS RELACIONADAS CON ENTIDADES DEPORTIVAS Y CON LA ADQUISICIÓN DE JUGADORES A 30 DE JUNIO DE 2022			
	2023/2024	2024/2025	Total
Con entidades deportivas	1.175.825,35	1.175.825,36	2.351.650,69
Con la adquisición de jugadores	425.000,00	50.000,00	475.000,00
Total	1.600.825,35	1.225.825,36	2.826.650,69

VENCIMIENTO DEUDAS RELACIONADAS CON ENTIDADES DEPORTIVAS Y CON LA ADQUISICIÓN DE JUGADORES A 30 DE JUNIO DE 2021			
	2022/2023	2023/2024	Total
Con entidades deportivas	8.669.166,00	0,00	8.669.166,00
Con la adquisición de jugadores	205.000,00	25.000,00	230.000,00
Total	8.874.166,00	25.000,00	8.899.166,00

- (3) Se corresponde con un contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC - LaLiga Impulso. Siendo el importe concedido a la sociedad dominante de 86.641.012,34 euros, las disposiciones del mismo se harán efectivas entre la temporada 2021/2022 y la temporada 2023/2024. El importe dispuesto en la temporada 2021/2022 asciende a 34.334.741,61 euros.

El destino de los fondos según el plan de desarrollo establecido es:

- I. Inversiones necesarias para el crecimiento: reforzar las infraestructuras (estadios y/o ciudades deportivas), innovación tecnológica y minoración de un 70% de la financiación.
- II. Cancelación y/o refinanciación de deuda financiera existente en el momento de la aprobación del Plan (máx. 15%).
- III. Inscripción de jugadores (máx. 15%), con entre otras las siguientes condiciones:
 1. Coste máximo en la temporada de inscripción de jugadores distribuido entre las temporadas 2021/2022 y 2023/2024, equivalente en el conjunto de dichas temporadas al 15% de la financiación.
 2. El incremento se aplicará este o no excedido el club previamente sobre su límite coste plantilla deportiva.

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las características más significativas de la financiación participativa son:

- Tipo de interés variable de 1,52% de los ingresos por la explotación y comercialización de los derechos audiovisuales.
- No se pueden realizar amortizaciones anticipadas sin consentimiento previo y por escrito de LaLiga.

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2022, de la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) se detalla en la siguiente tabla teniendo en consideración el capital amortizado en la temporada 2021/2022:

VENCIMIENTO FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA A 30 DE JUNIO DE 2022						
	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	1.049.549,87	1.570.164,73	2.116.002,17	2.116.002,17	79.501.853,23	86.353.572,17
Total	1.049.549,87	1.570.164,73	2.116.002,17	2.116.002,17	79.501.853,23	86.353.572,17

Pasivos financieros corrientes

La información sobre el **pasivo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Provisiones a corto plazo (nota 14)	0,00	252.194,17
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	57.778,18	1.202.093,78
Otros pasivos financieros a corto plazo	2.250.425,36	624.145,17
Deudas por compras y prestaciones de servicio	136.776,56	6.164,03
Deudas con entidades deportivas	12.447.474,05	11.030.326,53
Acreedores varios	3.362.415,43	3.421.500,23
Remuneraciones pendientes de pago	415.739,02	1.190.676,33
Otras deudas con las administraciones públicas (nota 12.6)	5.339.816,21	4.998.564,03
Anticipos de clientes	39.963,80	247.188,41
Periodificaciones a corto plazo	891.431,34	147.911,56
Total Pasivo Corriente Consolidado	24.941.819,95	23.120.764,24

La información sobre el **pasivo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE TEMPORADA 2021/2022	IMPORTE TEMPORADA 2020/2021
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1)	57.778,18	1.202.093,78
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	1.200.875,49	624.145,17
Otros pasivos financieros a corto plazo (Fondos CVC-LaLiga Impulso) (3)	1.049.549,87	0,00
Deudas por compras y prestaciones de servicio (3)	3.499.191,99	3.427.664,26
Deudas con entidades deportivas (4)	12.447.474,05	11.030.326,53
Remuneraciones pendientes de pago (5)	415.739,02	1.190.676,33
Anticipos de clientes	39.963,80	247.188,41
Periodificaciones a corto plazo (6)	891.431,34	147.911,56
Total Pasivo Financiero Corriente Consolidado	19.602.003,74	17.870.006,04

- (1) Se corresponde con el corto plazo del préstamo ICO y del préstamo otorgado por Abanca (también mencionado en pasivo financiero no corriente) (en la temporada 2020/2021 se correspondía con el corto plazo de los préstamos hipotecarios, de los préstamos ICO y del préstamo otorgado por Abanca).
- (2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- (3) Se corresponde con el corto plazo del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC - LaLiga Impulso (también mencionado en otros pasivos financieros a largo plazo).
- (4) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
- Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 1.155.000,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 623.750,00 euros).
 - Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 72.973,80 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 820.473,80 euros).
 - Deuda por la actividad normal del Grupo.
- (5) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:
- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 9.655.683,34 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 7.858.167,00 euros).
 - Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 1.597.562,50 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 2.713.125,00 euros).
 - Deuda con Federaciones por importe de 480.775,11 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 183.392,13 euros).
 - Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 481.402,63 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 10.950,26 euros).
 - Deuda por formación y solidaridad por importe de 232.050,47 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 264.692,14 euros).

- (6) Las remuneraciones pendientes de pago se corresponden con la paga extra de personal no deportivo mientras que en la temporada anterior se correspondían, fundamentalmente, con la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva, así como, en su caso, indemnizaciones pendientes de pago, pagándose según las condiciones establecidas en los respectivos acuerdos.

El importe total del **pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años**, a contar desde:

- 30 de junio de 2022 asciende a 28.165.588,21 euros siendo el importe correspondiente a la temporada 2022/2023 de 24.941.819,95 euros y el importe correspondiente a la temporada 2023/2024 de 3.223.768,26 euros.
- 30 de junio de 2021 asciende a 33.691.440,39 euros siendo el importe correspondiente a la temporada 2021/2022 de 23.120.764,24 euros y el importe correspondiente a la temporada 2022/2023 de 10.570.676,15 euros.

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en la temporada 2023/2024.

El Grupo a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no posee otras deudas con características especiales (misma situación en la temporada anterior).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del grupo ni en la temporada ni en la temporada anterior.

El Grupo posee deudas con garantía real sobre las plazas de garaje (en la temporada 2020/2021 el Grupo poseía deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad dominante, situado en la Calle del Príncipe y sobre las plazas de garaje).

El Grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

10.3 Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El Grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 16.249.027,04 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 21.851.546,83 euros), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes), siendo el importe reconocido a largo plazo 2.826.650,69 euros (a 30 de junio de 2021 el importe reconocido a largo plazo ascendía a 8.899.166,00 euros).

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- **Impacto futuro del estallido de la guerra en Ucrania:** A fecha de reformulación de las cuentas anuales consolidadas, no es posible estimar los impactos futuros derivados de la crisis provocada por la guerra de Ucrania sobre el Grupo ni sobre la sociedad en general. El Grupo evaluará durante la temporada 2022/2023 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas, en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:

- Los abonos en el momento de su emisión.
- Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.
- La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo.
- Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.5 Fondos propios

Capital social de la sociedad dominante

El capital social de la sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fija el capital social mínimo de la sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

ACCIONISTA	% a 30/06/2022	% a 30/06/2021
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

ACCIONISTA	% a 30/06/2022	% a 30/06/2021
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

Dotación Fundacional de la Fundación Celta de Vigo

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2021 ascendía a 537.935,54 euros).

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

Reservas

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Reservas de la sociedad dominante		
Reservas no distribuibles		
Reserva Legal	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	4.335.120,07	4.335.120,07
Reservas de libre disposición:		
Reservas Voluntarias	67.696.267,46	77.168.551,31
Excedentes negativos de ej anteriores (Fundación Celta de Vigo)	-465.901,63	-467.493,49
Reservas en Sociedades Consolidadas	-449.335,69	-336.279,14
Total Reservas	71.870.192,21	81.453.940,75

▪ Reserva legal de la sociedad dominante

La reserva legal de la sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

▪ Reserva de capitalización de la sociedad dominante

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo el 30 de junio de 2022 de 4.335.120,07 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 4.335.120,07 euros) (nota 12). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Otra información

La sociedad dominante no posee acciones propias.

La sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la sociedad dominante ni las participaciones de la sociedad dependiente están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

La sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

11 EXISTENCIAS

El importe de las existencias, a fecha de cierre, asciende a 383.793,30 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 487.017,68 euros) y se corresponde con el equipaje deportivo y artículos deportivos para uso del primer equipo, del Celta B y del Celta C, así como con productos de las tiendas RC Celta gestionadas por el grupo (Tienda de Balaídos, Príncipe, Web y otros puntos de venta de la marca).

El Grupo, al cierre de la temporada, tiene reconocido, una reversión del deterioro de las existencias por importe de 77.347,35 euros (a 30 de junio de 2021, la pérdida del deterioro de valor de las existencias ascendía a 116.614,75 euros).

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 4.170,19 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 600,00 euros).

El grupo no posee existencias que figuren en el activo consolidado por una cantidad fija. El grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones.

El método de asignación de valor utilizado por el grupo para valorar las existencias es FIFO.



SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

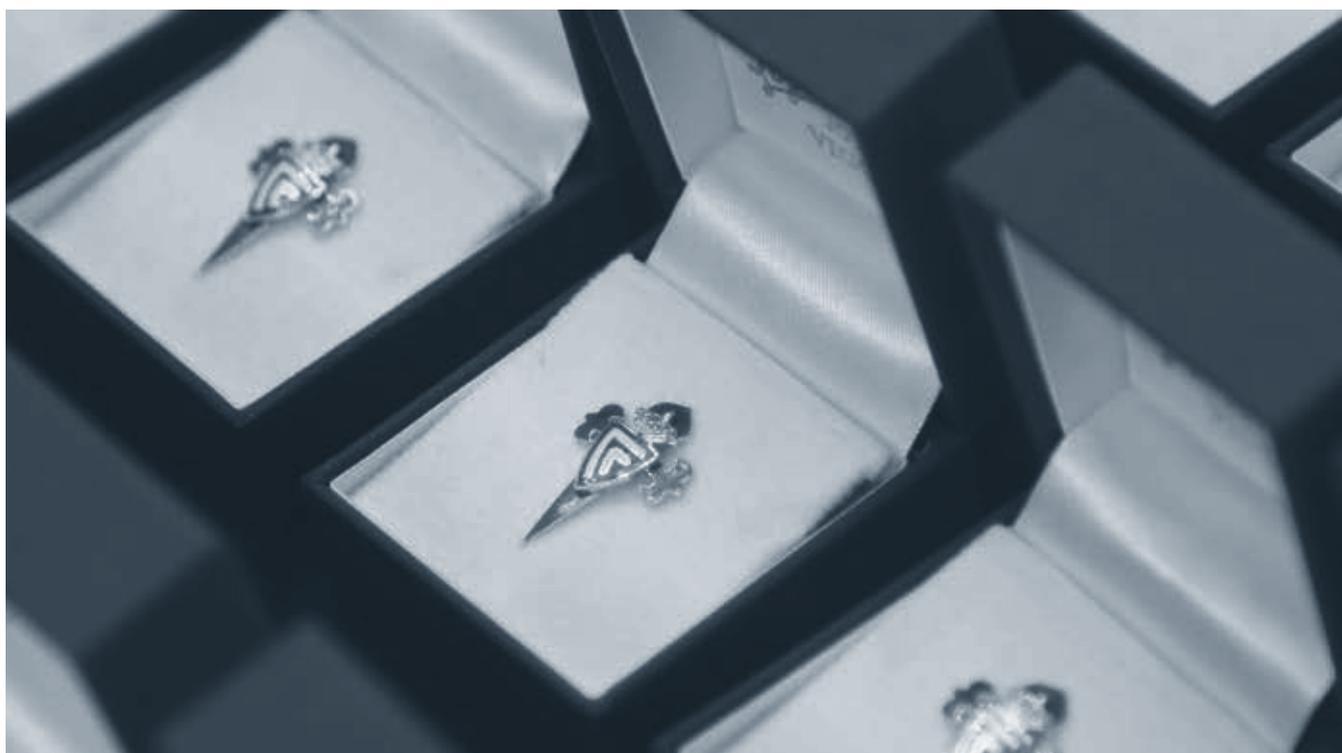
12.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal del grupo de consolidación fiscal

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

Durante la temporada 2021/2022 se ha constituido la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., de la que la sociedad dominante es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de una entidad sobre la que se cumplen los requisitos previstos por dicha normativa y tratándose de una entidad de nueva constitución, esta se ha integrado en el Grupo en la presente temporada.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.



SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a la temporada 2021/2022 así como a la temporada 2020/2021 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2021/2022			
Resultado consolidado antes de impuestos			32.963,04
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	1.173.270,74		1.173.270,74
Con origen en variaciones de patrimonio neto			
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	11.714.815,55	-13.704.992,03	-1.990.176,48
Base Imponible Previa			-783.942,70
Reserva de Capitalización			
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2022			-783.942,70

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2020/2021			
Resultado consolidado antes de impuestos			-13.395.550,04
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	2.105.176,27		2.105.176,27
Con origen en variaciones de patrimonio neto		-2.348.505,65	-2.348.505,65
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	18.947.561,10	-750.738,71	18.196.822,39
Base Imponible Previa			4.557.942,97
Reserva de Capitalización			-455.794,30
Base Imponible fiscal a 30 de junio de 2021			4.102.148,67



Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante la temporada 2021/2022 ascendieron a un importe de 1.173.270,74 euros (2.105.176,27 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por el grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, en la temporada anterior se ha consignado como ajuste negativo un importe de 2.348.505,65 euros correspondiente al ajuste de la liquidación final de los derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020, cuyo importe se ha visto reducido respecto del inicialmente estimado debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores y negativas con origen en el ejercicio se corresponden, respectivamente, con un aumento del resultado contable por importe de 11.336.697,57 euros (18.829.973,14 euros en la temporada anterior), y una disminución del resultado contable por importe de 13.500.000,00 euros (443.334,64 euros en la temporada anterior), motivados ambos por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio por importe de 278.300,00 euros (en la temporada anterior por importe de 117.587,96 euros) se corresponden con deterioros de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores que no cumplen los requisitos del apartado 1 del artículo 13 de la LIS.

Por otra parte, la sociedad dominante ha constituido un plan de retribución a largo plazo al personal por el que ha satisfecho un importe de 99.817,98 euros que no ha sido imputado a los beneficiarios del mismo, por lo que no se cumplen los requisitos del apartado 2 del artículo 14 de la LIS.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión de deterioros de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en ejercicios anteriores y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica por importe de 204.992,03 euros (en la temporada anterior por importe de 307.404,07 euros).



SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Reserva de Capitalización

En la temporada 2021/2022 y como consecuencia, de la base imponible negativa generada por la sociedad dominante, no se ha podido aplicar el beneficio fiscal de la reserva de capitalización (405.888,79 euros en la temporada anterior).

En aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la LIS, la sociedad dominante no ha generado reserva de capitalización en la temporada 2021/2022 (a 30 de junio de 2021 por importe de 943.478,97 euros), al no haberse producido un incremento de fondos propios conforme con los requisitos que prevé el citado artículo.

El grupo mantiene contabilizada una reserva de capitalización por importe de 4.335.120,07 euros que se corresponde con el importe reducido en concepto de reserva de capitalización aplicada en las últimas 5 temporadas.

El importe restante de la reserva de capitalización generada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar a principio del periodo impositivo se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada.

Temporada / Generación	Importe pendiente / generado	Importe aplicado T. 2020/2021	Fecha límite aplicación
2019/2020	1.658.283,72	0,00	Temporada 2021/2022
2020/2021	943.478,97	0,00	Temporada 2022/2023
2021/2022	0,00	0,00	Temporada 2023/2024

Deducciones

En la temporada 2014/2015 se acreditó una deducción de 744.836,00 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, toda vez que la sociedad dominante se acogió a dicho incentivo fiscal un 68,96% de la renta total obtenida con la transmisión de los derechos federativos de un jugador, cuyo importe ascendió a 9.000.000,00 euros.

Durante dicha temporada (2014/2015), los compromisos de reinversión asociados a la deducción, que en su totalidad ascienden a 10.000.000,00 euros, se cumplieron con adiciones de inmovilizado material e intangibles por un importe total de 6.896.633,05 euros efectuadas desde junio de 2014 hasta junio de 2015, lo que supone el 68,96%, aproximadamente, de los referidos compromisos.

En la temporada 2015/2016, se acreditó una Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios adicional por importe de 335.163,63 euros, cantidad que no había sido acreditada en la temporada 2014/2015 por no haberse materializado la totalidad de los compromisos de reinversión. Los compromisos de reinversión asociados a la deducción restantes (por un importe total de 3.103.366,95 euros) se cumplieron con adiciones de inmovilizado intangible efectuadas en la temporada 2016/2017 por un importe superior, en concreto 5.000.000,00 euros, materializados en la adquisición de los derechos federativos de un jugador con fecha 15/01/2016.

El detalle de las rentas acogidas a este incentivo fiscal, así como de las fechas de las reinversiones y el importe reinvertido, se facilita en la siguiente tabla:

Renta acogida	Fecha de reinversión	Importe
9.000.000,00€	12/08/2014	243.013,05
	09/01/2015	1.439.000,00
	24/04/2015	5.214.620,00
	15/01/2016	3.103.366,95

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 42 del TRLIS, en el que caso de que el elemento del inmovilizado transmitido sobre cuya renta se aplicó la deducción por reinversión, volviera a generar gastos deducibles en sede de la Sociedad se produciría una incompatibilidad en la aplicación de la deducción generada y aplicada y la posibilidad de deducir los gastos generados por dicho elemento del inmovilizado que hubiera vuelto a generar gastos deducibles.

Adicionalmente, el grupo ha generado en la temporada 2021/2022 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 350.000,00 euros (509.390,28 euros en la temporada anterior). Como consecuencia de la base imponible negativa generada, no se ha considerado la aplicación de importe alguno por este concepto, quedando pendiente de aplicación a futuro un importe de 614.083,34 euros correspondiente a la deducción generada en la temporada 2019/2020, un importe de 509.390,28 euros correspondientes a la deducción generada en la temporada 2020/2021 y un importe de 350.000,00 euros correspondientes a la deducción generada en la temporada 2021/2022.

En la temporada 2021/2022, no se ha generado derecho a aplicar deducción por la creación de empleo para personas con discapacidad generada en ejercicios anteriores (27.000,00 euros en la temporada 2021/2022, no se ha generado derecho a aplicar deducciones por innovación tecnológica (61.429,88 euros en la temporada anterior).

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Por consiguiente, se ha aplicado en la temporada una deducción por este concepto en un importe de 4.370,20 euros (4.370,20 euros en la temporada anterior).



SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12.2 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal

La conciliación entre el resultado consolidado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, del grupo de consolidación fiscal, se facilita en la siguiente tabla:

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y GASTO POR IMPUESTO		
	Temporada 2021/2022	Temporada 2020/2021
Resultado contable antes de impuestos	32.963,04	-13.395.550,04
Cuota al 25%	0,00	-3.348.887,51
Impacto diferencias permanentes con origen en resultados	0,00	4.488.373,25
Deducciones aplicadas en la temporada	0,00	-236.375,29
Impacto de la reserva de capitalización	0,00	-113.948,57
Total gasto/ (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	789.161,87

12.3 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Impuesto corriente	-	-
Por operaciones continuadas	0,00	789.161,87
Impuesto diferido	-	-
Por operaciones continuadas	-52.811,76	-4.599.371,51
Total gasto por impuesto	-52.811,76	-3.810.209,64



12.4 Activos por impuesto diferidos registrados

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Temporada 2021/2022				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Crédito por pérdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16	0,00	0,00	11.711,16
Crédito por pérdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13	0,00	0,00	8.945,13
Crédito por pérdidas a compensar 1º Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82	0,00	0,00	8.631,82
Créditos por pérdidas a compensar empresas Grupo	0,00	17.308,34	0,00	17.308,34
Limite amortización Ley 16/2012	104.884,89	4.370,20	(21.851,02)	87.408,48
Deterioro de créditos comerciales	69.297,04	69.575,00	(29.396,99)	109.475,05
Provisiones por pensiones	0,00	24.954,40	0,00	24.954,50
Crédito por deducciones a aplicar	1.045.198,70	350.000,00	0,00	1.395.198,70
Crédito por pérdidas a compensar T 2021/2022	0,00	178.677,34	0,00	178.677,34
Total activo por impuesto diferido	1.248.668,74	627.577,04	(51.248,01)	1.842.306,11

Temporada 2020/2021				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Crédito por pérdidas a compensar 2016 (Afouteza)	11.711,16	0,00	0,00	11.711,16
Crédito por pérdidas a compensar 2017(Afouteza)	8.945,13	0,00	0,00	8.945,13
Crédito por pérdidas a compensar 1º Semestre 2018 (Afouteza)	8.631,82	0,00	0,00	8.631,82
Limite amortización Ley 16/2012	131.106,11	0,00	(26.221,22)	104.884,89
Deterioro de créditos comerciales	94.900,05	29.396,99	(55.000,00)	69.297,04
Crédito por deducciones a aplicar	679.383,63	509.390,28	(143.575,21)	1.045.198,70
Total activo por impuesto diferido	934.677,90	538.787,27	(224.796,43)	1.248.668,74

La sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. cuenta con un importe de bases imponibles pendientes de aplicación en ejercicios futuros generadas con anterioridad a su inclusión en el grupo de consolidación fiscal por importe de 117.152,42 euros (mismo importe en la temporada anterior).



SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12.5 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

Temporada 2021/2022				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 6.1 y 17)	4.046.626,66	0,00	-311.278,92	3.735.347,74
Operaciones a plazo	4.291.007,08	3.375.000,00	-2.834.174,39	4.831.832,69
Total	8.337.633,74	3.375.000,00	-3.145.453,31	8.567.180,43

Temporada 2020/2021				
DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 6.1 y 17)	4.357.905,58	0,00	-311.278,92	4.046.626,66
Operaciones a plazo	8.576.387,76	422.112,60	-4.707.493,28	4.291.007,08
Total	12.934.293,34	422.112,60	-5.018.772,20	8.337.633,74

12.6 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El importe del **activo por impuesto corriente del grupo fiscal** asciende a 215.264,00 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 2.002.909,07 euros).

El detalle de **otros créditos con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 30/06/2022	IMPORTE 30/06/2021
H.P. deudora por IVA	8.152,26	0,00
H.P. deudora por IS	2.009.046,81	6.137,74
Total otros créditos con la Administración Pública (nota 10.1)	2.017.199,07	6.137,74

El detalle de **otras deudas con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 30/06/2022	IMPORTE 30/06/2021
H.P. acreedora IRPF	1.710.001,24	3.978.514,15
H.P. acreedora IVA	3.448.730,87	781.875,13
Seguridad Social acreedora	181.084,10	238.174,75
Total otras deudas con las Administraciones Publicas (nota 10.2)	5.339.816,21	4.998.564,03

12.7 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal de la Fundación Celta de Vigo

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 24 de noviembre de 2021 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica de la temporada cerrada a 30 de junio de 2021 en la Agencia Tributaria.

Las diferencias permanentes positivas, por importe de 1.934.679,69 euros (a 30 de junio de 2021 ascendían a 2.175.630,91 euros), se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 2.794.317,72 euros (a 30 de junio de 2021 ascendían a 2.174.039,05 euros) se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002.

12.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre de la temporada 2021/2022 el grupo tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los Impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales Consolidadas.

INGRESOS Y GASTOS

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Ingresos por competiciones		
Liga	984.688,91	0,00
Otros (reparto quinielas LNFP)	38.239,53	330.267,90
Total ingresos por competiciones	1.022.928,44	330.267,90
Ingresos por abonados y socios	3.165.678,85	740.063,71
Ingresos por retransmisión	53.872.149,93	53.691.288,43
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	6.904,84	26.366,04
Publicidad dinámica	10.097.793,13	9.934.078,23
Total ingresos por publicidad	10.104.697,97	9.960.444,27
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	1.590.352,10	1.316.102,07
Otros	3.223,07	11.876,92
Total ingresos por comercialización	1.593.575,17	1.327.978,99
Prestación de Servicios Clínicos	257.884,98	185.274,15
Cuotas de afiliados	609.979,39	524.877,20
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	313.692,15	82.221,47
Total importe neto de la cifra de negocios	70.940.586,88	66.842.416,12



13.2 Gasto de personal

a. Gastos de personal no deportivo

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19, se facilita en la siguiente tabla:

Temporada 2021/2022			
GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total
Personal no deportivo técnico (a)	977.390,69	191.644,91	1.169.035,60
Otro personal no deportivo (b)	4.342.480,10	904.553,37	5.247.033,47
Total	5.319.870,79	1.096.198,28	6.416.069,07

Temporada 2020/2021			
GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total
Personal no deportivo técnico (a)	1.325.724,10	181.319,14	1.507.043,24
Otro personal no deportivo (b)	4.142.776,25	824.849,53	4.967.625,78
Total	5.468.500,35	1.006.168,67	6.474.669,02

- (a) En **personal no deportivo técnico** se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utillero
- (b) En otro **personal no deportivo** se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, tiendas, comercial, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

La sociedad dominante toma la decisión de externalizar los compromisos asumidos con los trabajadores de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en su convenio colectivo. La aportación a 30 de junio de 2022 asciende a 99.817,98 euros.

b. Gastos de plantilla deportiva

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19 de esta memoria consolidada se facilita en la siguiente tabla:

INGRESOS Y GASTOS

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA - TEMPORADA 2021/2022

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022

	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnización	Otras retribuciones
Jugadores	32.604.341,17	3.313.497,88	0,00	1.688.149,74	3.302.404,16
Técnicos	3.413.500,08	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Plantilla Inscriptible LNFP	36.017.841,25	3.313.497,88	0,00	1.688.149,74	3.302.404,16

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022

	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnización	Otras retribuciones
Jugadores	1.526.938,62	135.800,00	0,00	132.499,67	40.000,00
Técnicos	215.903,20	70.000,00	0,00	0,00	0,00
Total Plantilla NO Inscriptible LNFP	1.742.841,82	205.800,00	0,00	132.499,67	40.000,00

TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T 21/22	37.760.683,07	3.519.297,88	0,00	1.820.649,41	3.342.404,16
--	----------------------	---------------------	-------------	---------------------	---------------------

Sueldos y salarios plantilla deportiva Temporada 2021/2022 = 46.443.034,52 euros

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA - TEMPORADA 2020/2021

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021

	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnización	Otras retribuciones
Jugadores	35.495.513,74	3.269.578,92	0,00	1.089.325,94	3.499.567,90
Técnicos	1.609.178,24	518.824,28	0,00	1.779.466,65	0,00
Total Plantilla Inscriptible LNFP	37.104.691,98	3.788.403,20	0,00	2.868.792,59	3.499.567,90

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021

	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnización	Otras retribuciones
Jugadores	1.812.339,60	116.000,00	0,00	237.576,47	0,00
Técnicos	204.000,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00
Total Plantilla NO Inscriptible LNFP	2.016.339,60	226.000,00	0,00	237.576,47	0,00

TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T 20/21	39.121.031,58	4.014.403,20	0,00	3.106.369,06	3.499.567,90
--	----------------------	---------------------	-------------	---------------------	---------------------

Sueldos y salarios plantilla deportiva Temporada 2020/2021 = 50.161.971,74 euros

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ perdida
0,00	302.692,61	507.000,00	2.381.789,73	15.338.900,65	0,00
0,00	67.186,56	0,00	150.000,00	0,00	0,00
0,00	369.879,17	507.000,00	2.531.789,73	15.338.900,65	0,00

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2021/2022

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ perdida
0,00	278.297,11	56.000,00	10.500,00	68.750,00	0,00
0,00	47.134,62	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	325.431,73	56.000,00	10.500,00	68.750,00	0,00
0,00	695.310,90	563.000,00	2.542.286,73	15.407.650,65	0,00

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ perdida
300.000,00	247.356,88	(304.349,87)	2.597.273,89	14.971.643,92	701.770,90
0,00	74.761,61	0,00	536.221,29	0,00	0,00
300.000,00	322.118,49	(304.349,87)	3.133.495,18	14.971.643,92	701.770,90

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2020/2021

Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort. dchos. adquisición (nota 7)	Deterioro/ perdida
120.600,00	271.519,19	176.500,00	8.662,50	605.311,49	108.978,19
0,00	61.666,90	0,00	0,00	0,00	0,00
120.600,00	333.186,09	176.500,00	8.662,50	605.311,49	108.978,19
420.600,00	655.304,58	(127.849,57)	3.142.157,68	15.576.955,41	810.749,09

13 INGRESOS Y GASTOS

El grupo para determinados jugadores cuenta con pólizas que cubren bajas por lesiones o incapacidad profesional.

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	2.542.286,73	3.142.157,68
Gastos por cesión de jugadores	666.000,00	274.150,13
Total gastos de adquisición de jugadores	3.208.286,73	3.416.307,81

(a) En los gastos por comisiones de agentes se incluyen 433.915,73 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (a 30 de junio de 2021 por importe de 306.379,65 euros).

13.3 Pérdidas, deterioro y variación de correcciones por deterioro de valor por operaciones comerciales

Se facilita la información en la nota 10.1 de esta memoria consolidada.

13.4 Consumo de mercaderías

El detalle del consumo del grupo se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Compra de mercaderías	1.079.713,15	1.004.213,22
Consumo de mat. Primas y otras materias consumibles	0,00	886,36
Trabajos realizados por otras empresas	103.237,69	101.393,98
Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros	-77.347,35	116.614,75
Total Aprovisionamientos	1.105.603,49	1.223.108,31

13.5 Otra información

a. Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Ni en la temporada 2021/2022 ni en la temporada 2020/2021 se han realizado transacciones en moneda extranjera.

El Grupo dispone de un depósito a plazo por importe de 175.000 dólares que genera unas diferencias de tipo de cambio por importe de 17.656,77 euros (Nota 13.5.e).

b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Ingresos por alquileres (1)	125.059,86	91.637,22
Ingresos por cesión de jugadores (2)	290.285,62	403.329,53
Ingresos por derechos de formación de jugadores	46.399,93	2.865.532,19
Ingresos por servicios diversos (3)	145.890,10	919.036,11
Total ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	607.635,51	4.279.535,05

- (1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 9.2.
- (2) En ingresos por cesión de jugadores se incluye el importe de los beneficios recibidos de la UEFA por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones por importe de 187.285,62 euros (A 30 de junio de 2021 por importe de 1.329,53 euros)
- (3) El importe de los ingresos por servicios diversos se corresponde con:
- Ingresos estancia jugadores extranjeros por importe de 0,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 660.073,92 euros),
 - Otros ingresos de gestión corriente por importe de 145.890,10 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 258.962,19 euros).

13 INGRESOS Y GASTOS

c. Número medio de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías

El número medio de personas empleadas en la temporada, así como el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Plantilla Media	Temporada 2021/2022		Temporada 2020/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	41	0	45	0
Otro personal	95	24	95	25
Total plantilla Media	136	24	140	25

Plantilla Cierre	Temporada 2021/2022		Temporada 2020/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	36	0	38	0
Otro personal	148	34	113	27
Total plantilla Cierre	184	34	151	27

d. Gastos e ingresos excepcionales

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Gastos excepcionales (1)	-29.865,06	-506.963,10
Ingresos excepcionales (2)	558.686,12	905.722,16
Total otros resultados	528.821,06	398.759,06

(1) No se facilita detalle de los gastos excepcionales de la temporada por corresponderse con gastos poco significativos.

(2) Los ingresos excepcionales se corresponden, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros por importe de 125.765,88 euros, ingreso tras sentencia judicial del importe provisionado a corto plazo por importe de 252.194,17 euros derivado del litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 (nota 14) y regularización de saldos de temporadas anteriores (en la temporada anterior se correspondían, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros por importe de 260.032,77 euros y con ingresos por prescripción de determinados derechos de solidaridad por importe de 506.726,02 euros).

e. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Gastos financieros (1)	-485.219,92	-192.438,36
Ingresos financieros (2)	91.494,46	231.186,08
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (3)	-28.741,24	0,00
Diferencias de cambio (nota 13.5a)	17.618,30	0,00
Total resultado financiero	-404.848,40	38.747,72

- (1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC -LaLiga Impulso por importe de 404.020,41 euros y de los préstamos con entidades de crédito (en la temporada anterior se correspondía, fundamentalmente, con intereses de los préstamos con entidades de crédito).
- (2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 36.664,80 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 38.000,00 euros) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas.

f. Resultados procedentes de la venta de jugadores

El resultado procedente de la venta de jugadores, en la temporada 2021/2022, asciende a 16.657.473,48 euros (en la temporada 2020/2021 ascendía a 6.608.488,76 euros) (nota 7).

g. Periodificaciones

El importe de los ingresos periodificados (nota 10.2) se corresponden con:

- Abonos temporada 2022/2023 por importe de 657.865,10 euros.
- Convenios de colaboración por importe de 50.671,53 euros.
- Cuotas campus por importe de 182.894,71 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 147.911,56 euros).

h. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros, asciende a 125.765,88 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros y por la pérdida de abonados en la temporada 2019/2020 como consecuencia de la pandemia (a 30 de junio de 2021, ascendía a 260.032,77 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por la inundación del Estadio Abanca Balaídos) (nota 13.5.d)

13.6 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 13.1 de esta memoria consolidada, siendo los ingresos más significativos derivados de convenios y contratos suscritos con las administraciones públicas:

- Los **derechos de retransmisión** en el que se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y LaLiga por importe de 53.160.577,00 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 53.196.000,00 euros) y la regularización de derechos de retransmisión de temporadas anteriores por importe 104.633,00 euros, de los derechos audiovisuales de la Copa del Rey por importe de 372.851,00 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 403.288,43 euros) y de primera RFEF en relación con el equipo filial, con la RFEF por importe de 234.088,92 (en la temporada 2020/2021 con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A. (CRTVG) por importe de 89.000,00 euros).

El detalle de los contratos con CRTVG es:

- Con fecha 01 de septiembre de 2020 se suscribe un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A. (CRTVG) de 2 partidos amistosos que se disputan en pretemporada. El importe de dicho acuerdo asciende a 15.000,00 euros.
- Con fecha 16 de octubre de 2020 se suscribe un contrato de cesión en exclusiva con CRTVG de los derechos de partidos de la temporada 2020/2021 del Celta B en el campeonato nacional de LaLiga de 2a división B. El importe de dicho contrato depende de las fases a las que acceda y de la cuota de pantalla, ascendiendo los ingresos a 74.000,00 euros.
- Los **ingresos por publicidad y comercialización** derivados de contratos o convenios suscritos con administraciones públicas son:
 - Contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 10 de julio de 2021 con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 27.798,38 euros.
 - Con fecha 17 de diciembre de 2021, la sociedad dominante suscribe un acuerdo con la Fundación Deporte Galego para la temporada 2021/2022, con el objetivo principal de patrocinar de manera conjunta la promoción nacional e internacional de Galicia, del año Santo Xacobeo 2021/2022 a través del deporte. El importe de dicho convenio asciende a 38.493,99 euros.
 - Con fecha 17 de junio de 2020 se suscribió un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego con el objetivo principal de patrocinar los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho contrato asciende a 21.208,20 euros.

13.7 Aportación a los resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del grupo;

SOCIEDAD	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	131.999,82	-9.472.283,85
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-15.140,99	-113.056,55
Fundación Celta de Vigo	-859.638,03	1.591,86
Galicia Sport 360, S.L.U.	-31.084,03	0,00
Total aportación resultados consolidados	-773.863,23	-9.583.748,54



PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a. Provisiones

El grupo, a 30 de junio de 2022, tiene reconocidas provisiones:

- A largo plazo por importe de 590.919,22 euros derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21 (a 30 de junio de 2021 el importe de la misma ascendía a 590.919,22 euros) (nota 13.5d).
- b. A corto plazo por importe de 0,00 euros derivadas del cobro por sentencia judicial en relación con el litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 (nota 13.5d) (A 30 de junio de 2021 el importe provisionado por este motivo ascendía a 252.194,17 euros).

c. Contingencias

Pasivos Contingentes

El Órgano de Administración de la sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

Activos Contingentes

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad dominante posee jugadores que provienen de la "cantera" (nota 3.7) por lo que no figuran reconocidos en el balance consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.



15

ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En la nota 13 de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2022, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación.
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación.
- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados.
- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación.
- Gastos de administración de la misma.

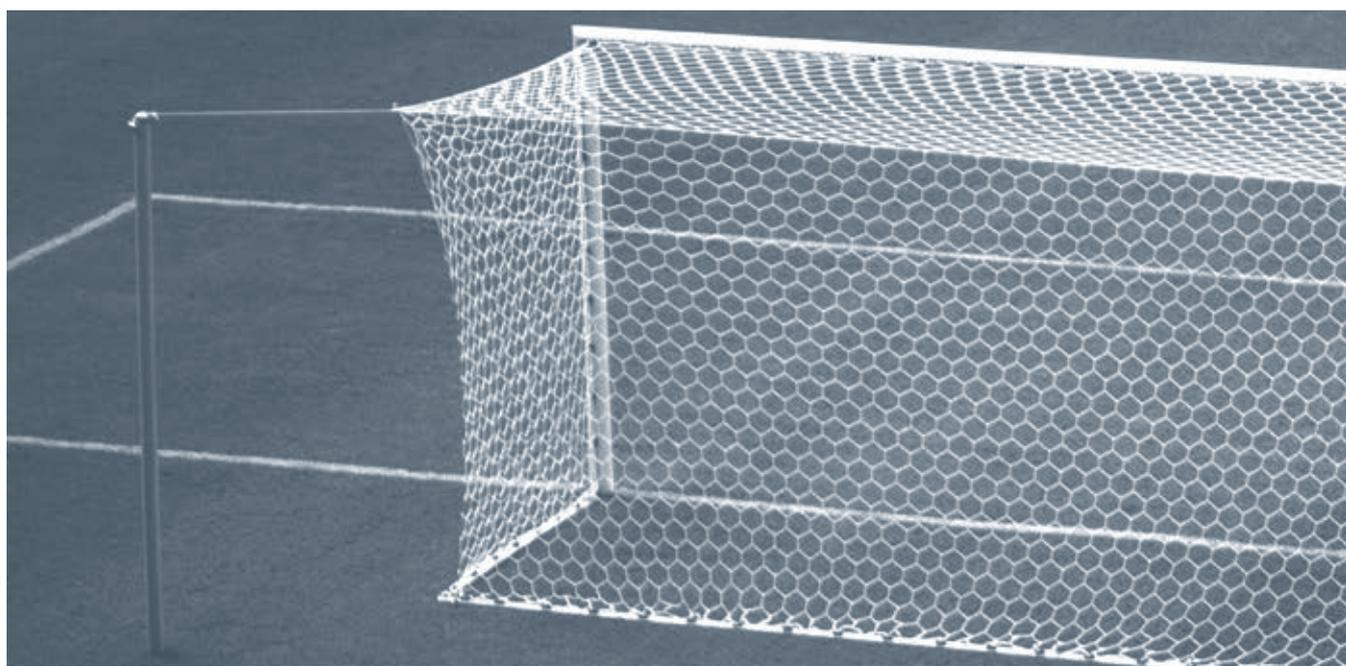
16

GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Ni a 30 de junio de 2022 ni en la temporada 2020/2021 hay garantías comprometidas con terceros.

Los miembros del consejo de administración consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

La sociedad, a 30 de junio de 2022, dispone de riesgos de firma por importe de 236.293,43 euros (a 30 de junio de 2021, el importe de los riesgos de firma ascendía a 236.293,43 euros).



SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe Inicial	Imputación Resultados	Importe Final
Temporada 2021/2022			
Concello de Vigo (1)	12.139.879,47	1.245.115,80	11.206.042,59
Secretaria Xeral para O Deporte	17.499,98	5.000,04	12.499,94
Temporada 2020/2021			
Concello de Vigo (1)	13.073.716,35	1.245.115,80	12.139.879,47
Secretaria Xeral para O Deporte	20,000,00	2.500,02	17.499,98

- (1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2.034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

El grupo no recibe ni donaciones ni legados.

El Grupo, en la temporada 2021/2022, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 691.162,92 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 1.052.269,69 euros), obteniendo subvenciones de explotación por importe de 730.151,80 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 587.727,83 euros), siendo el detalle:

- 352.963,06 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores (a 30 de junio de 2021, por importe de 364.708,27 euros).
- 282.000,03 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (a 30 de junio de 2021, por importe de 181.087,60 euros),

- 28.318,18 euros de subvención INEGA (organismo dependiente de la Xunta de Galicia) para energías renovables térmicas (concretamente bomba de calor en la ciudad deportiva Afouteza) (en la temporada 2020/2021 por importe de 35.108,63 euros para la adecuación de la iluminación del estadio Abanca Balaídos),
- 47.428,56 euros de una subvención de la Xunta de Galicia en concepto de ayuda a la recuperación por los efectos del COVID-19 (en la temporada 2020/2021 por importe de 0,00 euros), y
- 16.573,75 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (en la temporada 2020/2021 por importe de 4.500,95 euros).
- 2.868,22 euros de una subvención del Concello de Vigo para entidades deportivas sin ánimo de lucro (en la temporada 2020/2021 por importe de 2.322,38 euros)

El grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.



18

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de reformulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

No hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estas Cuentas Anuales Consolidadas Reformuladas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas Reformuladas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

19

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1 Operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hayan sido eliminados en el proceso de consolidación

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden en la temporada 2021/2022 con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 2.293.083,46 euros (nota 10.1) (En la temporada 2020/2021 por importe de 2.000.000,00 euros). Los intereses financieros por el mismo ascienden a 36.664,80 euros (a 30 de junio de 2021, el importe ascendía a 38.000,00 euros).

19.2 Operaciones con partes vinculadas

El grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Corporativo GES España, S.A. de C.V..



OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.3 Remuneraciones al Órgano de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en la temporada anterior tampoco percibieron retribución alguna por ningún concepto).

El grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado.

Además, el grupo tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos del grupo, siendo el límite por anualidad del seguro 6.000.000 euros (anteriormente el límite del seguro era de 3.000.000,00 euros).

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria consolidada.

19.4 Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

OTRA INFORMACIÓN

20.1 Empleo medio del ejercicio

El número medio de personas empleadas en la temporada 2021/2022 y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 13.5.c.

20.2 Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LNFP

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan información sobre los indicadores punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales en la nota 22.2 de la memoria de las cuentas anuales reformuladas de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2022.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.1, los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante han reformulado las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. de la temporada 2021/2022 para realizar el cálculo de los indicadores del punto de equilibrio, de acuerdo con lo establecido en la circular emitida por la Liga de Fútbol Profesional en fecha 12 de septiembre de 2022. Y en consecuencia han reformulado las cuentas anuales consolidadas de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y sociedades dependientes de la temporada 2021/2022.

20.3 Liquidación del presupuesto de la temporada y presupuesto de la próxima temporada según la normativa de la LNFP

Los miembros del órgano de administración de la sociedad dominante facilitan la liquidación de presupuesto de la temporada 2021/2022 y el presupuesto de la temporada 2022/2023 según la normativa de la LNFP en la nota 22.3 de la memoria de las cuentas anuales reformuladas de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2022.

20.4 Valores admitidos a cotización en un mercado regulado en la Unión Europea

El grupo no emite valores admitidos a cotización.

20.5 Remuneración de los auditores

Los presentes Cuentas Anuales Consolidadas Reformuladas serán auditadas por Auren Auditores (auditores de la sociedad dominante) y su remuneración por la auditoría de las cuentas anuales de las distintas sociedades que componen el grupo asciende a 32.670 euros (a 30 de junio de 2021 ascendía a 32.670,00 euros). Además, la sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 7.865,00 euros (a 30 de junio de 2021 por importe de 14.865,00 euros).

20.6 Acuerdos del grupo

No hay acuerdos que no figuren en el balance consolidado o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria consolidada, salvo lo relativo a los acuerdos por incorporaciones o bajas para la temporada 2022/2023 que tienen su reflejo en dicha temporada.

La sociedad dominante al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del fútbol (de acuerdo con lo establecido en el art 19.4 de la Ley del Deporte).

En cuanto a las secciones deportivas de las que se dispone en la temporada 2021/2022 son el primer equipo (que milita en Primera División), el Celta B (que milita en Primera RFEF) así como el Celta C (que milita en Regional Preferente) (nota 1.1.).

Los datos más representativos del Celta B son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización derechos adquisición de jugadores y deterioro/perdidas por traspaso (nota 13.2.b):

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta B)	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Retribución fija	1.742.841,82	2.016.339,60
Retribución variable	205.800,00	226.000,00
Indemnización	132.499,67	237.576,47
Otras retribuciones	40.000,00	0,00
Primas colectivas	0,00	120.600,00
Seguridad Social	325.431,73	333.186,09
(Ingresos) / gastos cesión	56.000,00	176.500,00
Comisión agentes	10.500,00	8.662,50
Amortización derechos adquisición	68.750,00	605.311,49
Deterioro / pérdida	0,00	108.978,19
Total gastos en concepto de plantilla NO Inscribible (Celta B)	2.581.823,22	3.833.154,34

- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 280.690,43 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 152.369,26 euros).

- Otros gastos de explotación por importe de 66.025,73 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 64.574,62 euros).
- Derechos de arbitraje por importe de 57.182,73 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 19.867,30 euros).
- Gastos de desplazamiento por importe de 130.490,91 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 83.207,89 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 30.693,32 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 40.696,64 euros).
- Ingresos taquilla por importe de 39.258,07 euros (en la temporada 2020/2021 el importe de ingresos taquilla ascendía a 0,00 euros, debido a que no se admitía público en los estadios).
- Ingresos por retransmisión 234.088,92 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 74.000,00 euros) (nota 15.5).
- Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 362.792,39 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 141.558,20 euros).
- Subvenciones de explotación por importe de 415.736,64 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 364.708,27 euros) (nota 17).
- Beneficios por traspaso de jugadores por importe de 0,00 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 52.500,00 euros).

De acuerdo con el convenio de filiación suscrito con el Gran Peña (nota 1.3), la sociedad dominante se hará cargo durante las 3 temporadas de la totalidad de los gastos del 1o equipo, indistintamente de la categoría en la que esté inscrito. A 30 de junio de 2022 los datos más representativos del Celta C son:

- Gastos por importe de 169.698,28 euros
- Ingresos de taquilla por importe de 1.021,50 euros.



Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido reformuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto, el 16 de septiembre de 2022

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes
Presidente

D. Ricardo Barros Hermida
Vicepresidente

D. Pedro Posada Martínez
Vicepresidente

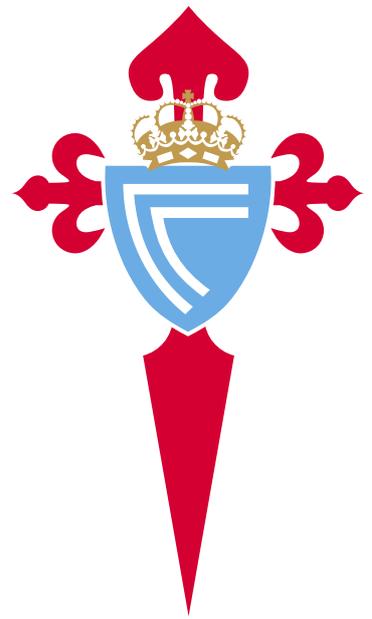
Dña. Carmen Avendaño Otero
Consejera

D. Primitivo Ferro Ribadulla
Consejero

D. Jose Fernando Rodilla Martinez
Consejero

Dña. Maria Jose Taboas Cabral
Consejera





INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO REFORMULADO

A 30 DE JUNIO DE 2022

ÍNDICE

- 01| Reformulación del informe de gestión consolidado y comparación de la información [pag.90](#)
- 02| Evolución del grupo y expectativas de futuro [pag.91](#)
 - 2.1| Principales magnitudes [pag.91](#)
 - 2.2| Objetivos de gestión [pag.98](#)
 - 2.3| Expectativas de futuro [pag.100](#)
- 03| Acontecimientos posteriores al cierre [pag.102](#)
- 04| Información medioambiental [pag.102](#)
- 05| Actividades en materia de investigación y desarrollo [pag.103](#)
- 06| Adquisición de acciones propias [pag.103](#)
- 07| Instrumentos financieros [pag.104](#)
- 08| Valores admitidos a negociación [pag.104](#)
- 09| Empleo medio del ejercicio [pag.105](#)
- 10| Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales [pag.105](#)
- 11| Patrocinadores y acreedores [pag.105](#)

1 REFORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO Y COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas, de la temporada 2021/2022, fueron formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en reunión celebrada el 01 de agosto de 2022 a tal efecto. El 16 de septiembre de 2022 el Consejo de Administración de la sociedad dominante ha decidido reformular las cuentas anuales de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 30 de junio de 2022, en consecuencia, también ha decidido reformular las cuentas anuales consolidadas de Real Club Celta de Vigo, S.A.D y de sus Sociedades Dependientes a 30 de junio de 2022.

Derivado de dicha reformulación, no hay ninguna modificación en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo ni presupuesto de la temporada 2022/2023 de la sociedad dominante ni en el balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado ni estado de flujos de efectivo consolidado. La reformulación de las cuentas anuales de la sociedad dominante se realiza exclusivamente como consecuencia de la Circular número 9 de la temporada 2022/2023 de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, de fecha 12 de septiembre de 2022, en relación con la "homogeneización del tratamiento del impacto del COVID-19 a efectos del cálculo del punto de equilibrio y de las ratios económico-financieras" afectando exclusivamente al cálculo de la ratio del punto de equilibrio bajo criterio de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Tal y como se menciona en la nota 2.3 de las cuentas anuales consolidadas de la temporada 2021/2022, en enero de 2022 como consecuencia de tener en consideración la diferencia entre la deducción activada a 30 de junio de 2021 y la deducción final (en el momento de presentación del impuesto de sociedades), se redujo el gasto de la temporada en 61.429,88 euros. Además, siguiendo el criterio aplicado por LaLiga en lo que respecta al reflejo de las cantidades correspondientes a ingresos por derechos audiovisuales, la sociedad dominante ha decidido seguir el mismo criterio que LaLiga imputando las cantidades brutas en el epígrafe Importe Neto de la Cifra de Negocio y las cantidades a deducir de estos ingresos en el epígrafe Otros Gastos de Explotación.

Estos gastos se corresponden con las obligaciones asociadas al fondo de compensación para los equipos descendidos, a la RFEF, a la promoción de la marca de LaLiga en los mercados nacionales e internacionales, al CSD y poder cubrir los costes de los sistemas públicos, para ayudas al fútbol femenino, asociaciones y sindicatos. Estas cantidades ascienden en la actualidad a un 9% de los ingresos audiovisuales.

Como consecuencia de esto, se ven reexpresadas las siguientes partidas de balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

PARTIDAS DE BALANCE	Información reexpresada T20/21 - 30/06/2021	Información aprobada CCAA - 30/06/2021
ACTIVO B) III.7 Activo por impuesto corriente	2.002.909,07	1.941.479,19
PN Y PASIVO A.1) VII. Rdo ej atribuido soc dominante	-9.583.748,54	-9.645.178,42
PN Y PASIVO A.1) III.1. Reservas no distribuibles	5.089.162,07	9.075.516,14
PN Y PASIVO A.1) III.2. Reservas distribuibles	76.701.057,82	72.714.703,75

PARTIDAS DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Información reexpresada T20/21 - 30/06/2021	Información aprobada CCAA - 30/06/2021
I. Importe Neto de la Cifra de Negocios	66.842.416,12	62.054.776,12
c) Ingresos por retrasmisión	53.691.288,43	48.903.648,43
7. Otros Gastos de Explotación	-17.324.181,48	-12.536.541,48
g) otros gastos de gestión corriente	-5.869.221,00	-1.081.581,00

2 EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

2.1 Principales magnitudes

Durante la temporada 2021/2022 la sociedad dominante ha conseguido volver a **generar un resultado positivo** y todo ello aun cuando el **presupuesto** formulado y aprobado por la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante **preveía un resultado negativo de más de 10 millones de euros**. Por tanto, estamos **satisfechos con la gestión económica** realizada a lo largo de la temporada.

En este sentido y si nos circunscribimos exclusivamente a la parte de los ingresos, aunque se recupera una parte de la actividad y se generan ingresos por taquillas y abonados derivado de la vuelta de público a los estadios, los efectos del COVID en nuestra actividad todavía siguen siendo muy significativos, con una contracción importante del mercado que implica, entre otras cuestiones, una caída en las operaciones de venta de jugadores, un impacto sobre los ingresos procedentes de derechos audiovisuales y también la necesidad de estar atentos al riesgo de crédito e insolvencia que afecta a la cifra de ingresos comerciales. El grupo ha trabajado en dos líneas durante la temporada:

- Intentar **incrementar la cifra de negocios** sobre los ingresos previstos.
- **Ajustar** al máximo los **gastos de estructura**.

No obstante, no podemos compensar la caída de ingresos procedentes de la venta de jugadores de ejercicios anteriores.

Todo ello hace que trabajemos y dediquemos una gran parte de nuestros esfuerzos en la búsqueda de valor añadido estratégico y que incidamos en un enfoque de excelencia empresarial (mediante gestión de procesos, mejora continua, ...) transparencia a través de nuestra página web, hincapié en el enfoque tecnológico y digital, cuestiones sociales y del personal, así como de responsabilidad social y ética empresarial

Todo este trabajo y esfuerzo ha tenido esa recompensa que mencionábamos al inicio ya que **se han reducido las pérdidas del Grupo** respecto a la temporada anterior.

DESCRIPCIÓN	Importe Temporada 2021/2022	Importe Temporada 2020/2021
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	131.999,82	-9.472.283,85
Afouteza e Corazón, S.L.U.	-15.140,99	-113.056,55
Fundación Celta de Vigo	-859.638,03	1.591,86
Galicia Sport 360, S.L.U.	-31.084,03	0,00
Total aportación resultados consolidados	-773.863,23	-9.583.748,54

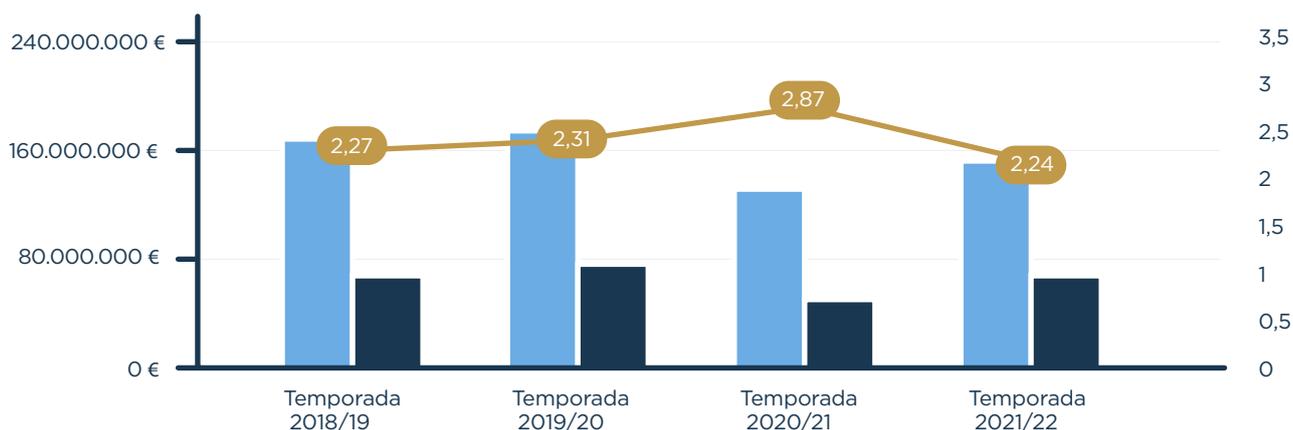
Uno de los elementos claves por los que sigue apostando el Consejo de Administración es el mantenimiento de inversiones estratégicas que permitan capacitar al Grupo para el futuro garantizando su sostenibilidad en el tiempo. Estas inversiones se han focalizado en tres ámbitos:

- **Jugadores** por importe de 11.775.000,00 euros (en la temporada 2020/2021 por importe de 4.400.000,00 euros),
- **Ciudad Deportiva Afouteza**, con unas instalaciones que constan de dos campos de entrenamiento dobles, edificio de usos múltiples y aparcamiento, integradas con el paisaje, siendo la inversión total realizada hasta 30 de junio de 2022 de 13.039.228,16 euros, y
- **Continuidad del proyecto de digitalización y Big Data** del Grupo, centrado en conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros.

2 EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

A nivel financiero, el Grupo mantiene **ratios de garantía o solvencia total** que nos muestra la capacidad que tiene el Grupo en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas, para ello comparamos el activo consolidado con valor de realización frente a todos los pasivos consolidados, con independencia del vencimiento. Indicando así la seguridad de cobro que ofrece el Grupo a sus acreedores, considerándose adecuado cuando se sitúa entre 1,5 y 2,5. Cuanto mayor es el valor de la ratio mayor garantía ofrece el grupo en relación con el pago de todas las deudas contraídas.

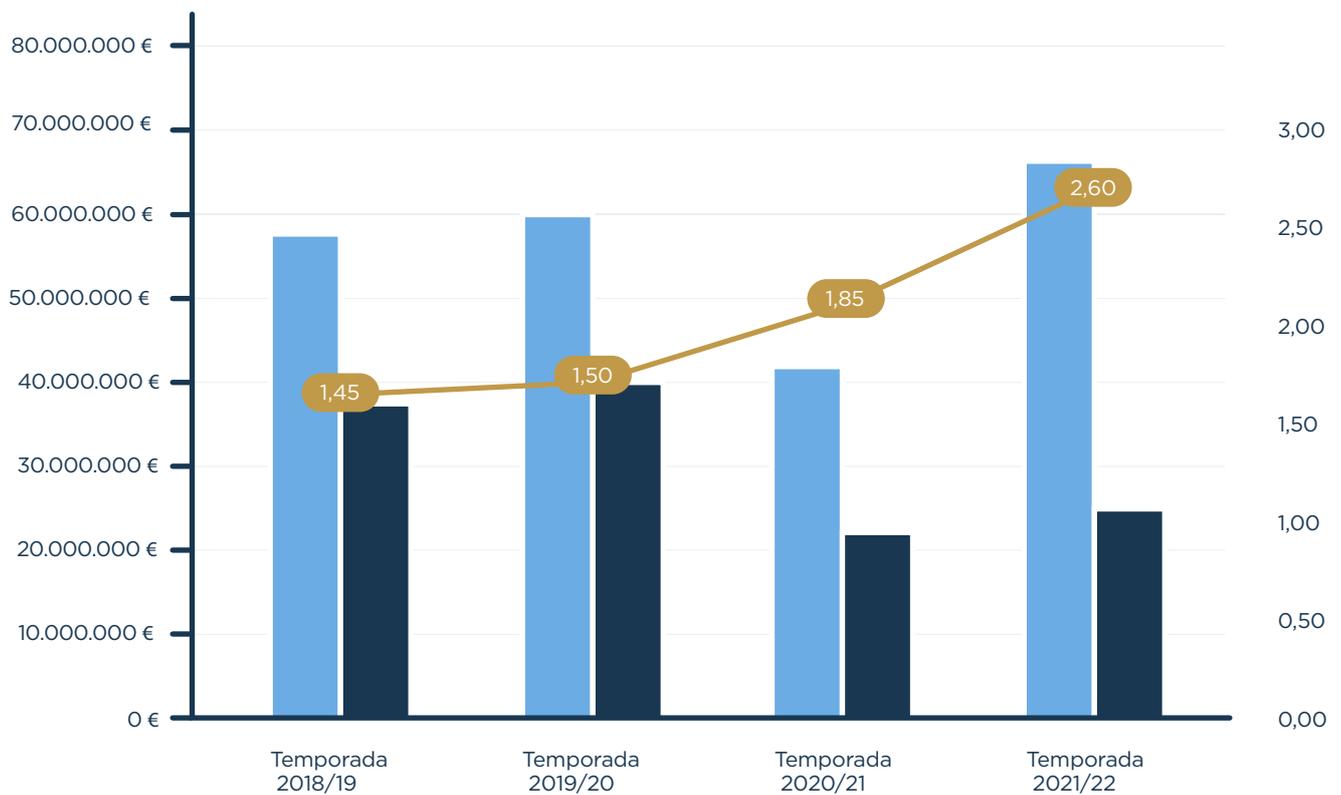
Ratio garantía o solvencia total



■ Activo Total Consolidado
 ■ Pasivo Consolidado
 ■ Ratio Garantía= AT/PT

Por lo que la **ratio de liquidez** mejora mostrando la capacidad del grupo para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos consolidados a corto plazo. A mayor resultado consolidado positivo, mayor solvencia y mayor capacidad de pago tendrá el grupo constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para el Grupo. Al ser la ratio del Grupo superior a 1 supone que el activo consolidado corriente es mayor que el pasivo consolidado corriente, lo cual es señal de **salud financiera**.

Ratio de liquidez



■ Activo Corriente - existencias

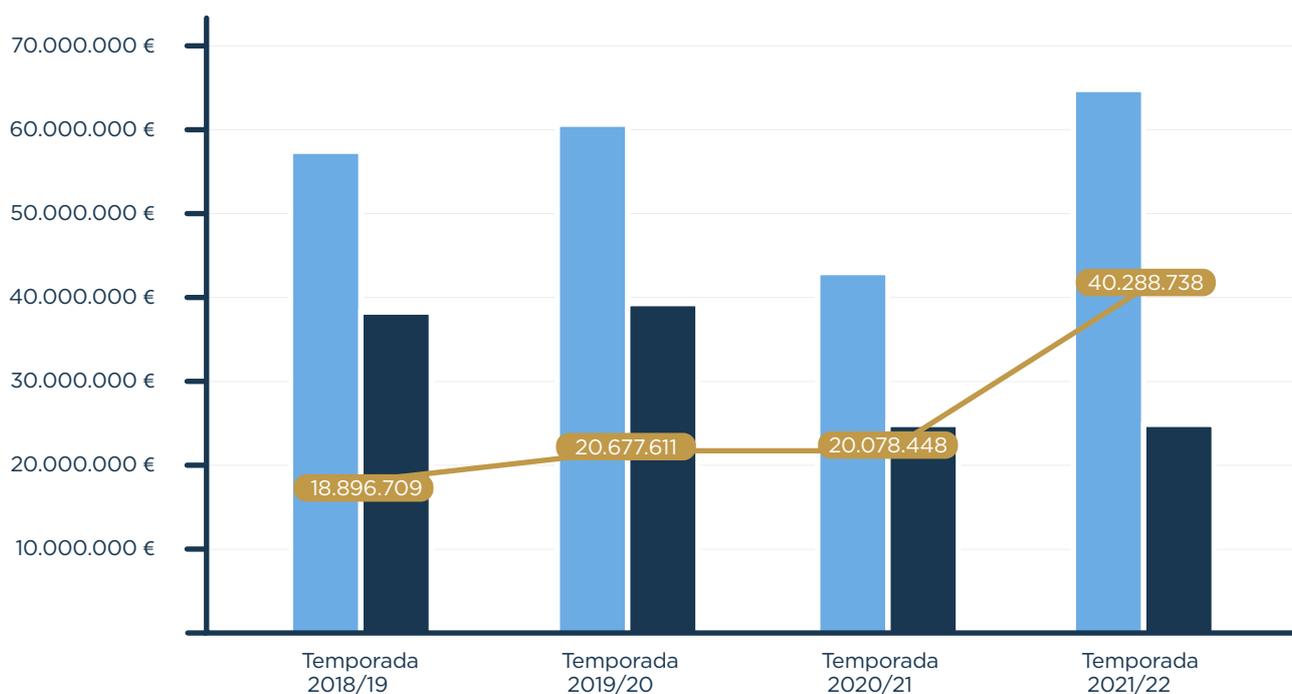
■ Pasivo Corriente

■ Ratio Liquidez = (AC-Existencias)/PC

2 EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

La consecuencia fundamental de que este activo corriente sea mayor que el pasivo corriente es la existencia de un **fondo de maniobra positivo**. En la temporada 2021/2022 el Grupo alcanza un fondo de maniobra superior a 40 millones, el de mayor importe en las últimas 5 temporadas, lo que es **garantía de estabilidad**.

Fondo maniobra consolidado



■ Activo Corriente (AC)

■ Pasivo Corriente (PC)

■ Fondo Maniobra = AC-PC

Mostrando garantía ante terceros ajenos al Grupo sobre la capacidad del mismo de atender sus compromisos en el corto plazo **sin** que se produzcan **tensiones de tesorería** (el mayor saldo de tesorería de las últimas 5 temporadas).

Esta solvencia financiera sigue una regla fundamental, que las deudas totales contraídas por el Grupo no deben superar nunca el valor del patrimonio neto consolidado. Según esto, el valor que tome el coeficiente de endeudamiento debe ser a lo sumo la unidad siendo recomendables valores inferiores a la unidad. Siendo, así, la principal fuente de financiación es el patrimonio neto consolidado, quedando relegadas las deudas totales del Grupo a un papel secundario.

Ratio endeudamiento



2 EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

Este equilibrio financiero se ha logrado como consecuencia de la ausencia en la distribución de dividendos por parte de la sociedad dominante lo que implica que el Grupo se encuentre **altamente patrimonializado**, ascendiendo el patrimonio neto consolidado a 86.623.017,05 euros con un activo total consolidado de 156.701.625,43 euros.

Si comparamos la evolución de la **rentabilidad financiera** del Grupo, conseguimos en esta temporada ratios que mejoran significativamente los de la temporada anterior.

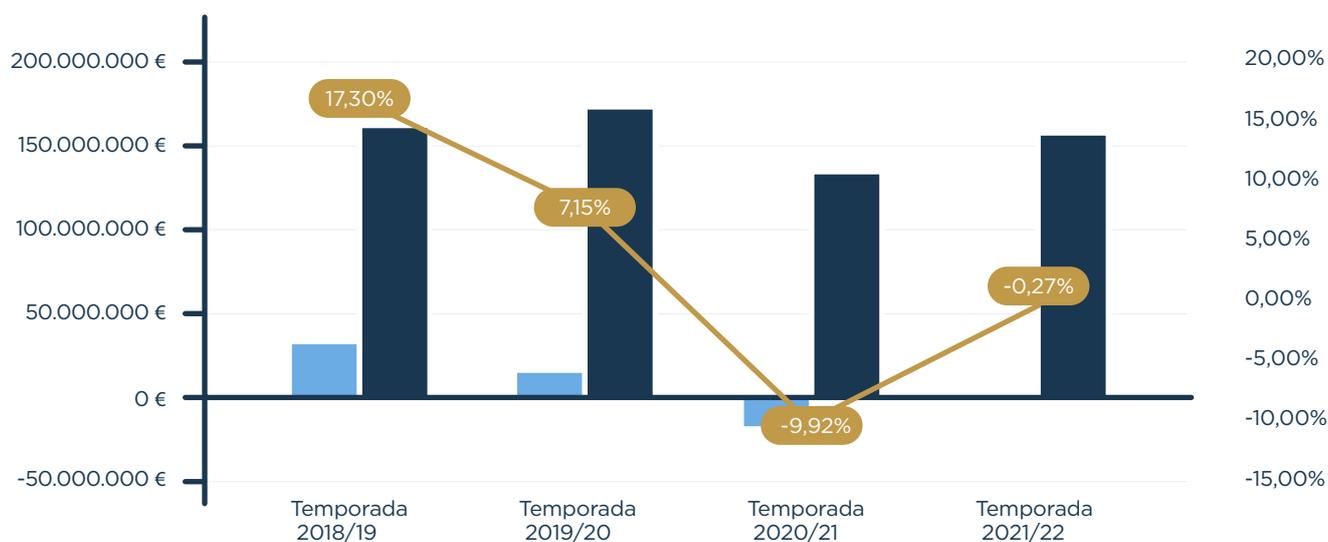
Rentabilidad financiera



Lo mismo ocurre con la ratio de **rentabilidad económica**, que hace una comparación entre el beneficio obtenido por las actividades realizadas por el Grupo antes de intereses e impuestos y el importe del activo total. La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia del Grupo en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

Es evidente que cuanto más elevada sea la ratio mejor, ya que indicara una mayor “productividad” de los activos y una mayor eficiencia del Grupo, mientras que una ratio reducida puede ser indicativa de un exceso de inversiones (activos) y de otras casusas y, por tanto, de una menor “productividad”.

Rentabilidad económica



■ BAI
 ■ Activo Total
■ Rentabilidad Económica= (BAII/Activo Total)x100

2 EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

2.2 Objetivos de gestión

El Grupo tiene implantadas distintas metodologías y procesos que le permiten desarrollar la actividad de manera ética, transparente y sostenible, impulsando los valores de excelencia, transparencia, sostenibilidad y cercanía como puntos fuertes de su negocio:

- 1. Excelencia empresarial y deportiva** mediante la implementación de diferentes sistemas de **calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015** certificados por la entidad de acreditación AENOR, en nuestra orientación al cliente, a la gestión de procesos, a la mejora continua (en el departamento de seguridad e instalaciones y en el área corporativa).
- 2. Transparencia**, mediante la **responsabilidad social y ética empresarial** en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo RCCelta cada temporada, valoración **INFUT del 100%** en el ranking del **Índice de Transparencia de los clubes de fútbol** desarrollado por Transparency International España e implementación del **sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601: 2017**.
- 3. Sostenibilidad**, mediante la **optimización de la gestión de recursos y residuos** lo que diferencia al Grupo de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. El Grupo integra el medio ambiente en la gestión global del mismo, para ello implanta el **sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015**.
Esta optimización en la gestión de recursos y residuos se ve reforzada también con la obtención del **Indicador Ardan Empresa Circular 2020 y 2021**, por la implementación de una estrategia de economía circular.
Además, la Ciudad Deportiva Afouteza fue finalista de la XV Bienal Española de Arquitectura e Urbanismo (BEAU) de los años 2018 a 2020. Y nominada al Premio de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea- Premio Mies van der Rohe 2022 para las obras finalizadas entre octubre 2018 y abril 2021.
- 4. Cercanía**, mediante la implementación de **buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados del COVID-19** bajo el estándar Protocolo frente al COVID-19, generando confianza entre todos los colectivos (clientes, trabajadores y público en general).

Todo ello hace que a la sociedad dominante le concedan el **Certificado de Excelencia en gestión empresarial Informa-el Economista año 2019, 2020 y 2021** y que nos reconozcan como la **5ª empresa gallega mejor gestionada en función de los ingresos de explotación según el Informe Ardan Galicia 2022**.



2 EVOLUCIÓN DEL GRUPO Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

2.3 Expectativas de futuro

Como consecuencia del contexto de incertidumbre en el que se encuentra la economía global en este momento, el Grupo considera de suma importancia de cara al futuro:

- Consolidar la presencia internacional como elemento generador de ingresos, mediante un Plan de Internacionalización que arranca con una gira de pretemporada del primer equipo por Estados Unidos y México, que busca crecer en ingresos y ganar presencia en diferentes mercados.
- Generar contenido digital en nuevos nichos de mercado que permita la fidelización de fans, crecimiento de seguidores y extender la marca Celta para conseguir monetizar la presencia en nuevos mercados.
- Búsqueda de nuevas oportunidades de patrocinio que incrementen el valor global de la marca y permitan crecer en ingresos.
- Con fecha 15 de marzo de 2022, la sociedad dominante presentó una solicitud para iniciar el procedimiento de declaración e Interés Autonómico del proyecto “Factoría del Deporte Gallego-Galicia Sports 360” teniendo como promotor a Real Club Celta de Vigo, S.A.D, teniendo en consideración que el deporte ostenta destacadas funcionalidades, en especial, en los ámbitos de la educación, la formación y la cultura, en la mejora de la salud pública, en el fomento de la cohesión social, en el desarrollo y en el respecto al medio ambiente.

El proyecto “Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360” se constituye como un complejo de instalaciones de cerca de 300.000 m2 desde el que se van a abordar e impulsar distintas facetas del sistema deportivo, contando con tres grupos de infraestructuras: Ciudad Deportiva Afouteza, Centro Integral para la Capacitación de la Industria del Deporte y, por último, el Área de Servicios-Espacio Arena.

La Ciudad Deportiva Afouteza consiste en un conjunto integrado de edificaciones e instalaciones al servicio del deporte con la finalidad de satisfacer las necesidades operativas de la entidad y dotarlo de la infraestructura necesaria tanto para las exigencias de preparación de alto rendimiento y seguimiento de los deportistas de las categorías de fútbol profesional del club como para la promoción, fomento y formación de nuevas generaciones de deportistas (Cantera).

Dada la importancia de los procesos formativos de los deportistas y la necesidad de una adecuada dotación de instalaciones, así como el crecimiento de la entidad de cara, entre otros extremos, al fútbol femenino a las que se reservarían las actuales instalaciones de A Madroa ya que el Grupo en su promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y como empuje del deporte femenino, creará una sección de fútbol femenino de RCCelta.

En el ámbito formativo se trata de apoyar a los agentes deportivos en el ámbito de la tecnificación, así como también de identificar y retener el talento deportivo que se encuentra diseminado en los diferentes clubes de la Comunidad Autónoma.

Dada la dimensión deportiva de RCCelta, la labor del fomento deportivo, especialmente en el ámbito del deporte de base trasciende el área metropolitana de Vigo y de la propia Comunidad Autónoma.

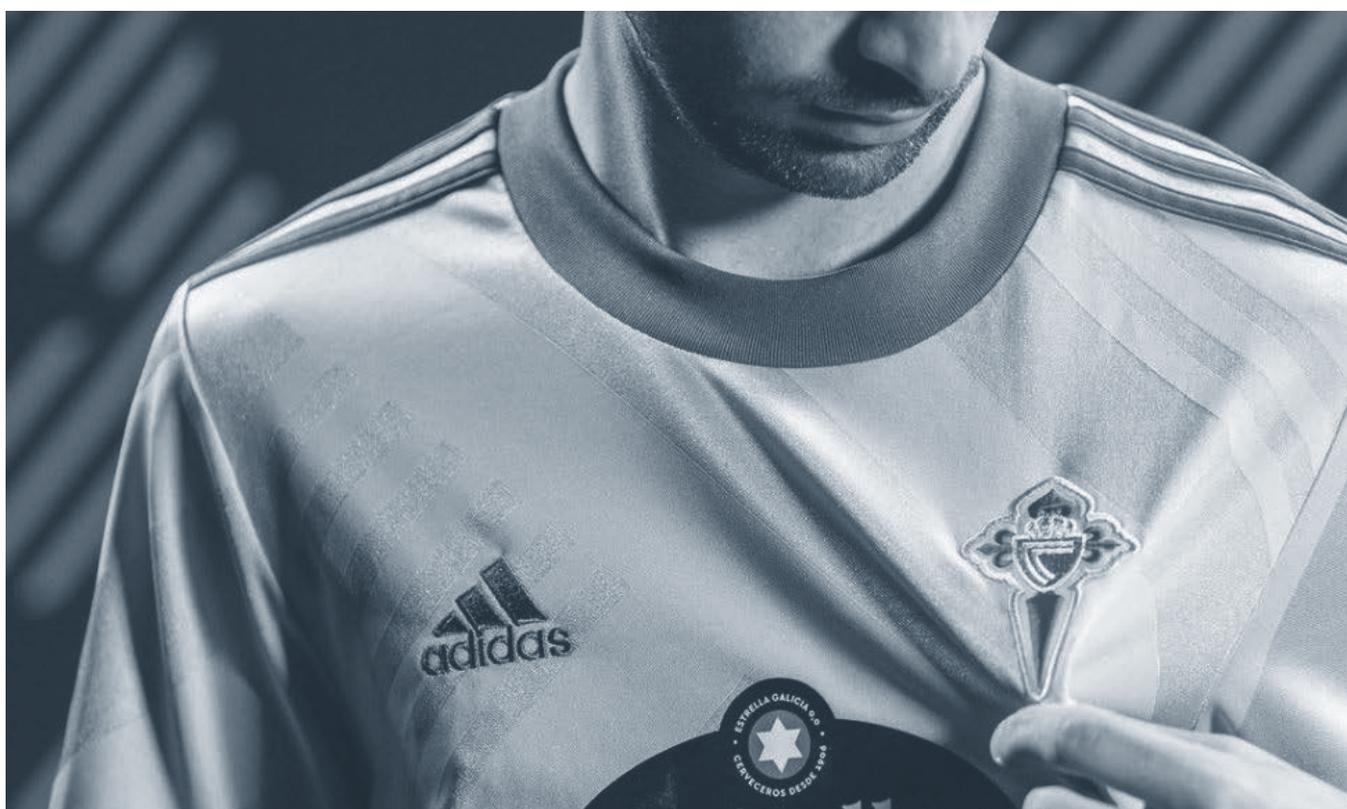
El proyecto también cuenta con una importante presencia de la vertiente educativa, de innovación y de desarrollo del sistema deportivo, principalmente centrados en el Centro Integral para la Capacitación de la Industria del Deporte. Así, se pretende establecer un centro dinamizador y modernizador del tejido empresarial que sea un referente no solo en la Comunidad Autónoma o en el noroeste peninsular, sino en el ámbito nacional e internacional, y una inversión estratégica para su

futuro. Además de presencia en el empleo, con la contratación de una gran cantidad de nuevo personal para la gestión, la dinamización de las actividades y el mantenimiento de las nuevas instalaciones, siendo el Centro Tecnológico de la Innovación en el Deporte, uno de los espacios que más se beneficiara de esta nueva oportunidad de empleo por ser totalmente de nueva creación y por su propia naturaleza.

La actuación propuesta trasciende del ámbito municipal y en el proyecto concurre la idea del deporte como una actividad de interés público que ayuda al crecimiento y a la cohesión social, a la igualdad de género, a mejorar el bienestar de los ciudadanos y al desarrollo del conjunto de la Comunidad Autónoma, fortaleciendo el carácter transversal del sistema deportivo gallego.

Por todo ello el 01 de junio de 2022 se considera procedente la declaración de interés autonómico por el Consello da Xunta de Galicia de la “Factoría del Deporte Gallego-Galicia Sports 360” solicitada por la sociedad.

- En el ámbito deportivo, el Grupo pretende continuar reforzando y desarrollando su modelo deportivo todo ello combinando lo mencionado anteriormente respecto a los ingresos con una contención de costes que nos permita obtener los objetivos planteados para la temporada. En este sentido, la sociedad tiene la capacidad para incrementar el LCPD en la temporada 2022/2023 hasta el 15% de fondos CVC que no ha utilizado todavía.



3 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de reformulación de este informe de gestión consolidado no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en el Informe de Gestión Consolidado Reformulado.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en las Cuentas Anuales Consolidadas y en este Informe de Gestión Consolidado Reformulado

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre y de este Informe de Gestión Consolidado Reformulado que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

4 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad del Grupo no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio consolidado, la situación financiera del grupo y los resultados consolidados.

El Grupo trabaja orientado a la creación de valor y para ello cuenta como pilar fundamental con la protección del medio ambiente optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia.

El Grupo consciente de la importancia de la calidad y el medio ambiente a la hora de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés ha incluido en su estrategia empresarial dichos requisitos por ello ha implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, tal y como se menciona en la nota 2.2 de este informe de gestión consolidado reformulado.

La aportación del grupo a la sostenibilidad se caracteriza por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión eficiente de los recursos.

Por ejemplo, estas acciones permiten la reducción de los consumos de materias primas, consumos eficientes de agua, reducción en la generación de residuos, medidas para la recogida eficiente de residuos (principalmente envases que se reutilizarán posteriormente), utilización de energías renovables, aumento de la eficiencia energética de las instalaciones, sensibilización de partes interesadas con un correcto comportamiento ambiental y minimización del impacto ambiental derivado de la compra de productos/servicios y del uso de los mismos.

En la Ciudad Deportiva Afouteza se apuesta por medidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos con una construcción basada en la arquitectura bioclimática (proporciona confort térmico aprovechando fuentes ambientales, ...), respetando al máximo el entorno, guardando equilibrio con el paisaje, edificación autosuficiente desde el punto de vista de la utilización del agua de riego. Entre otros, se ha instalado sistemas de recogida de agua de lluvia en la Ciudad Deportiva Afouteza.

5 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo ha emprendido una etapa de transformación digital continua, basado en el análisis permanente de la actividad, tanto interna en los procesos de grupo como externa en la relación con el cliente, tanto B2B como B2C.

Dentro de la innovación en procesos internos, desde el Grupo se analizan de manera continua las tareas que lleva a cabo el personal, tratando de digitalizar, incorporando nuevas herramientas, las que no aportan valor y liberando el tiempo de las personas para aquellas relevantes.

Respecto a la innovación de cara a B2C, el Grupo se dota de herramientas que permitan un mejor análisis y aprendizaje de la relación que tiene el cliente con el Grupo y poder crear “patrones” que ayuden en la mejora de servicio o ser proactivos en la cobertura de necesidades futuras que tendrán los clientes.

Herramientas analíticas, sistemas de Inteligencia Artificial y captación de datos 360, son la base del conocimiento de cliente y de su comportamiento, algo que directamente está impactando en la sociedad vía adecuación de oferta de productos y servicios. Esta digitalización mantiene un impacto directo en optimización de modelos de sostenibilidad, vía movilidad, medio ambiente y, por consiguiente, reducción de huella de carbono y valor añadido para toda la sociedad en general.

6 ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.



7

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo está controlada por el grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad dominante.

- **Impacto futuro del estallido de la guerra en Ucrania:** A fecha de reformulación del informe de gestión consolidado, no es posible prever los impactos futuros derivados de la crisis provocada por la guerra de Ucrania sobre el Grupo ni sobre la sociedad en general. El Grupo evaluará durante la temporada 2022/2023 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hizo frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas, en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:

- Los abonos en el momento de su emisión.
- Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.
- La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo.
- Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados.

8

VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN

El grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

9 EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO

El número medio de personas empleadas en la temporada y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Plantilla Media	TEMPORADA 2021/2022		TEMPORADA 2020/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	41	0	45	0
Otro personal	95	24	95	25
Total plantilla media	136	24	140	25

Plantilla Cierre	TEMPORADA 2021/2022		TEMPORADA 2020/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla deportiva (jugadores)	36	0	38	0
Otro personal	148	34	113	27
Total plantilla cierre	184	34	151	27

10 APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

El grupo presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 16.249.027,04 euros (21.851.546,83 euros en la temporada anterior), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes), siendo el importe reconocido a largo plazo 2.826.650,69 euros (a 30 de junio de 2021 el importe reconocido a largo plazo ascendía a 8.899.166,00 euros).

11 PATROCINADORES Y ACREEDORES

Los patrocinadores del Grupo se facilitan en la página web.

En cuanto a los acreedores, sin tener en consideración la adquisición de jugadores (entidades deportivas y agencias de intermediación), la relación de los cinco proveedores/ acreedores más relevantes del Grupo son:

Adidas España, S.A.	RFEF.	Constructora San Jose, S.A.
Laliga	Viajes El Corte Ingles	Royalverd Service, S.L.U.

El informe de gestión consolidado ha sido reformulado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto, el 16 de septiembre de 2022

D. Manuel Carlos Mouriño Atanes
Presidente

D. Ricardo Barros Hermida
Vicepresidente

D. Pedro Posada Martínez
Vicepresidente

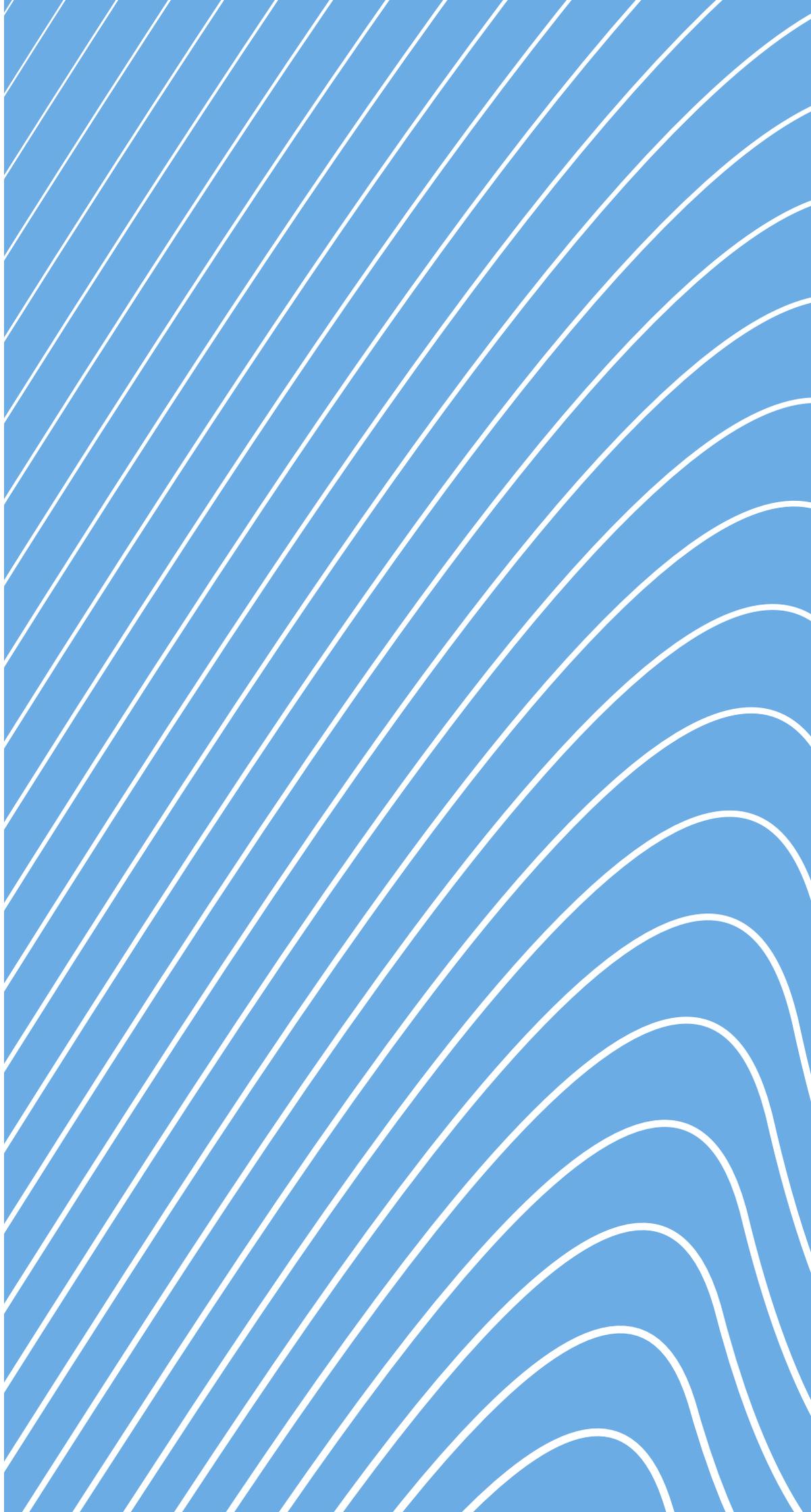
Dña. Carmen Avendaño Otero
Consejera

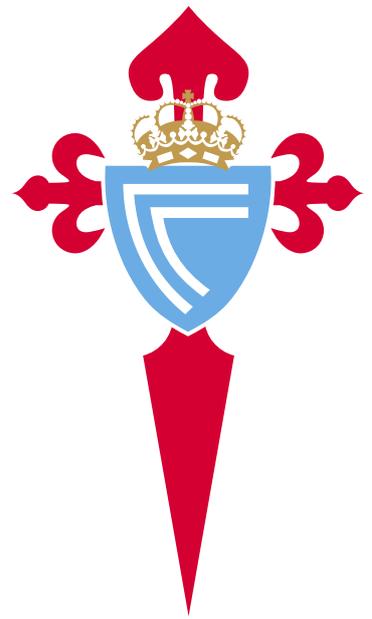
D. Primitivo Ferro Ribadulla
Consejero

D. Jose Fernando Rodilla Martinez
Consejero

Dña. Maria Jose Taboas Cabral
Consejera







INFORME AUDITORÍA EXTERNA

A 30 DE JUNIO DE 2022





Derechos de adquisición de jugadores

Descripción El Grupo mantiene en el epígrafe A) I.1 *Derechos de adquisición de jugadores*, 35.472.098,01 euros a 30 de junio de 2022, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. El Grupo tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo del Grupo y en el gasto por amortización de la cuenta de resultados consolidada.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo con relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado el valor de mercado de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado que en las notas 3.7 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el 1 de agosto de 2022 el Consejo de Administración formuló las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021-2022, sobre las que el 24 de agosto de 2022 emitimos nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. Con posterioridad a dicha fecha, el Consejo de Administración con fecha 16 de septiembre de 2022, ha decidido reformular las cuentas anuales consolidadas de la sociedad a 30 de junio de 2022. La reformulación se realiza exclusivamente como consecuencia de la Circular número 9 de la temporada 2022/2023 de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, de fecha 12 de septiembre de 2022, en relación con la "homogeneización del tratamiento del impacto del COVID-19 a efectos del cálculo del punto de equilibrio y de las ratios económico-financieras" afectando exclusivamente al cálculo de la ratio del punto de equilibrio bajo criterio de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, que se incluye en la nota 20.2 de la memoria consolidada reformulada y que supone un incremento de 8.641.364 euros en la ratio del punto de equilibrio. En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas reformuladas no implican ninguna modificación en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, ni el presupuesto de la temporada 2022/2023, todos ellos consolidados. Nuestra opinión de auditoría no se ha visto modificada en relación a esta cuestión.

Member of





Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes con la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad dominante tienen intención de liquidar el grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Insular Audit & Reporting S.L. (Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 3382, Folio 63, Sección 1ª, Hoja M-6.879) (Insular Audit & Reporting)

Member of



Consorcio de las 2138201 Vigo
Tf: +34 869 11 90 90
www.auditm.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas. Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material, relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Member of



Alliance of
independent firms

Deloitte Auditores, S.L. (España) S.p.A.
T. +34 91 885 11 00
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC Nº 15.935
07 de octubre de 2022



AUREN AUDITORES SP, S.L

2022 Núm. 04/22/01801

SELLO CORPORATIVO: 86,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 36621, Folio 83, Sección 1ª, Inscripción 1ª

Member of



Calle de Sarriena, 2136201 Vigo
T.F. +34 886 11 57 24
www.auren.com

AUDITORIA Y ASSURANCE



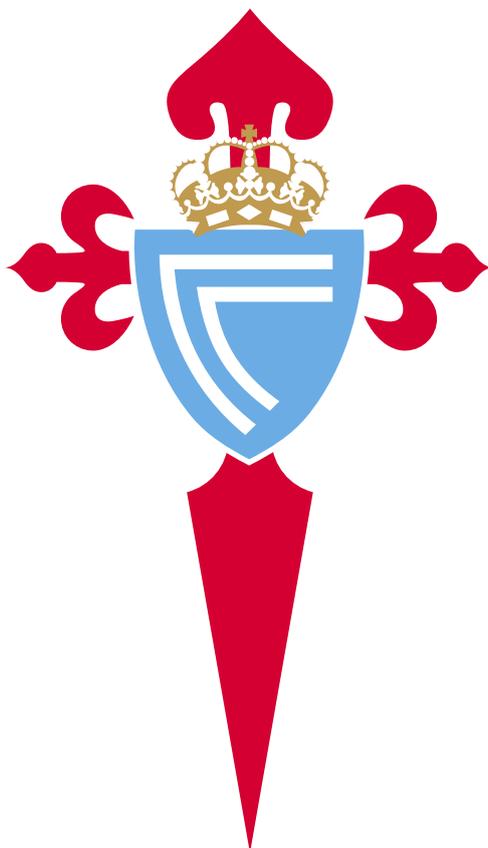


INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA REFORMULADA

**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS REFORMULADAS**
pag. 03

**INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO REFORMULADO**
pag. 89

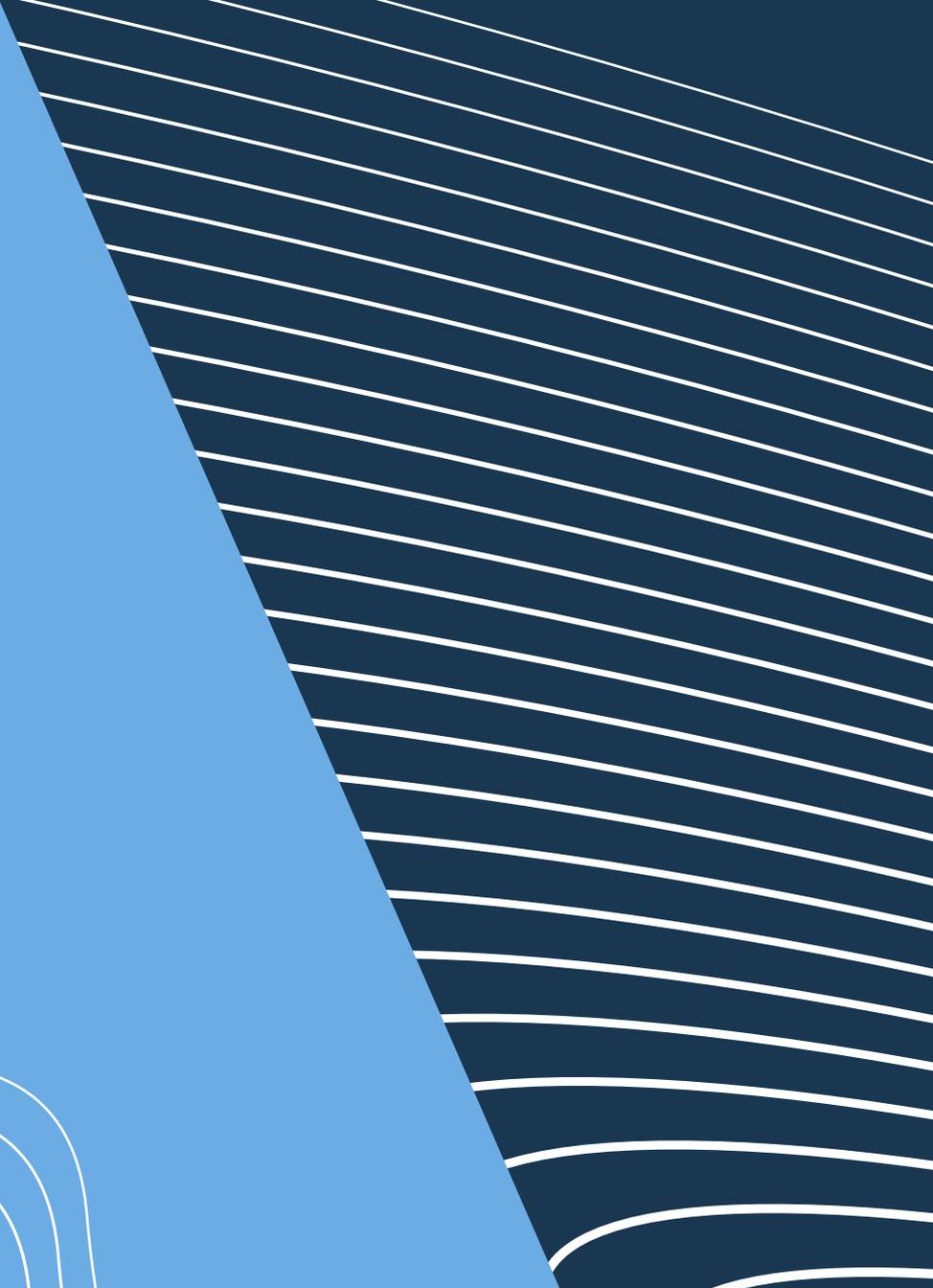
INFORME DE AUDITORÍA
pag. 109



Grupo RCCelta

**INFORMACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADA REFORMULADA 21|22**

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Grupo
RCCelta

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA REFORMULADA 21|22

